



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

*Evaluación psicométrica de la
adaptación al divorcio*

P R E S E N T A

VALERIA MICHELLE ADAN COBOS

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MARÍA CRISTINA PÉREZ AGÜERO

REVISOR DE TESIS:

DR. CARLOS OMAR SÁNCHEZ XICOTENCATL

SINODALES:

DRA. ANA CELIA CHAPA ROMERO

MTRO. SALVADOR CHAVARRÍA LUNA

MTRA. XÓCHITL PADILLA MÁRQUEZ



Ciudad de México, Ciudad Universitaria, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo expresar mi agradecimiento a mi directora de Tesis, la **Dra. María Cristina Pérez Agüero**, por ser un ejemplo a seguir en mi vida profesional, siendo una gran aportadora en mi formación como psicóloga. Gracias por todo su apoyo en estos años y por darme las herramientas necesarias para que este trabajo fuera posible. Donde quiera que vaya, la llevaré conmigo en mí transitar profesional.

Asimismo, mis agradecimientos *al Dr. Carlos Omar Xicoténcatl* por enseñarme y asesorarme en la realización de mi análisis psicométrico y por el conocimiento brindado a lo largo de mi carrera.

De igual forma, quiero agradecerles a todas las personas que estuvieron directa o indirectamente involucradas con esta investigación.

Tambien, agradezco a mi **madre Lorena** por estar siempre presente, por brindarme durante toda mi vida su apoyo y amor incondicional. Gracias a todo tu esfuerzo he logrado cumplir este gran sueño de vida. Eres mi ejemplo de fortaleza y estoy agradecida por tenerte a mi lado; es un orgullo ser tu hija.

Igualmente agradezco a mi **hermano Carlos** por siempre estar ahí para mí. Aunque la vida nos lleve por distintos caminos, siempre tendrás mi apoyo incondicional, te amo.

Finalmente quiero dedicar este gran logro al amor de mi vida, **Jordan Becerril Romero**. Agradezco todo tu amor, tu apoyo incondicional, por ser mi sostén y motivación a ser una mejor persona en todos los ámbitos de mi vida. Gracias por siempre creer en mí y por alentarme a seguir adelante en mis momentos más difíciles. Que este trabajo sea solo el inicio de muchos proyectos que juntos podamos cumplir. *Te amo más allá de las palabras*

INDICE

Resumen	4
Introducción.....	5
Capítulo 1. Divorcio y Separación.....	8
1.1 El Matrimonio y la Estructura Familiar.....	8
1.2 Definición y Aspectos Generales del Divorcio.....	12
1.3 Estadísticas del Divorcio en México.....	14
1.4 Impacto del Divorcio-Separación en el Contexto Social y Psicológico.....	16
1.5 Factores de Protección y Riesgo Ante el Divorcio-Separación.....	23
Capítulo 2. Adaptación al Divorcio-Separación.....	25
2.1 ¿Qué es una separación exitosa y cómo se logra con hijos e hijas?.....	28
2.2 Estudios Recientes Sobre Adaptación al Divorcio-Separación.....	31
2.3. Estrategias de Intervención en la Adaptación al Divorcio-Separación.....	40
Capítulo 3. Evaluación Psicológica Forense De las Parejas que se Separan.....	43
3.1 El Rol del Psicólogo Forense Dentro de los Tribunales.....	43
3.2 Psicología Forense en Materia de Familia.....	45
3.3 Aspectos Deontológicos y Éticos de una Evaluación Psicológica Clínica y Forense.....	51
Capítulo 4. Metodología.....	54
4.1 Justificación.....	54
4.2 Objetivo General.....	54
4.3 Definición de Variables.....	55
4.4 Instrumento.....	56
4.5 Participantes.....	60
4.6. Muestreo.....	60
4.7. Procedimiento.....	61
4.8. Resultados.....	63
4.8.1. Análisis descriptivo de los datos sociodemográficos.....	63
4.8.2 Análisis psicométricos del Cuestionario de Adaptación al Divorcio.....	67
Discusión.....	78
Referencias.....	82
ANEXOS.....	95

Resumen

El divorcio es un fenómeno social que ha ido mundialmente en aumento, en el caso particular de México, durante el 2020 se registraron 92 739 divorcios (INEGI 2021). El presente trabajo de investigación pretende indagar en una de las consecuencias de éste fenómeno, la adaptación al divorcio. Los objetivos planteados incluyen la realización de una revisión literaria y el desarrollo de un instrumento psicométrico para medir la adaptación al divorcio dentro de la población mexicana, en donde las variables que han sido estudiadas sean tomadas en cuenta como dimensiones que conceptualizan la adaptación al divorcio-separación. Debido a que es un tema que ha sido poco estudiado en México, primeramente se presenta un marco teórico en el que se engloban todas las características, definiciones y conceptos necesarios para comprender el estado del arte en la adaptación al divorcio. Posteriormente en el capítulo de “metodología” se presentan la justificación, objetivo general, definición variables, instrumento, participantes, muestreo, procedimiento y los resultados de la aplicación. Finalmente en la discusión se comenta lo encontrado en la investigación literaria, los resultados del análisis psicométrico y las limitaciones del trabajo.

Palabras clave: Divorcio/separación, Adaptación, Familia, evaluación, psicología

Introducción

El divorcio es un fenómeno que mundialmente ha ido en crecimiento paulatino; dicho aumento también se ha visto reflejado en la población mexicana. Siendo que este fenómeno está impactando a un porcentaje significativo de la población, los psicólogos han pasado gran parte de los años estudiando las causas, la latencia, las consecuencias, etc. Sin embargo hasta hace poco, se comenzó a estudiar uno de los aspectos más importantes, la adaptación al divorcio.

Como ya se comentó, las tasas del divorcio van aumentando cada año, por lo que el principal interés de las ciencias sociales ante éste fenómeno debe ser el conocer cómo es que este fenómeno afecta a los individuos, ya que el divorcio no solo lleva consigo una disolución de pareja; involucra a los miembros de la familia, desencadenando una reestructuración familiar, cognitiva y social. Hablar del divorcio va más allá de cuestiones legales y la repartición de los bienes mancomunados; implica cuestionar las características que llevaron a la resolución del matrimonio o concubinato y visualizar cuestiones sociales, psicológicas y emocionales involucradas en la percepción e interacción con el divorcio de la pareja y la familia involucrada.

El divorcio es definido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2020) como “la disolución jurídica definitiva de un matrimonio emitida por el juez, es decir, la separación legal de los cónyuges” pág. 1; y se mencionan los diferentes tipos de divorcio; judicial y el administrativo. El divorcio administrativo se caracteriza por llevarse a cabo en el juzgado familiar, civil o mixto, y se debe cumplir con las características de ser mayores de edad y manifestar un consentimiento mutuo; mientras que, el divorcio judicial se lleva a cabo únicamente cuando existe una causa contenciosa, presentándose ante el tribunal y puede ser causal, voluntario o por mutuo consentimiento. El divorcio ha incrementado de manera constante en México, siendo que, del 2000 al 2021 el número de divorcios registrados ha aumentado cada año (INEGI, 2021).

Tal como mencionan Nuñez, Pérez y Castro (2017), el divorcio no solo se caracteriza por ser un proceso sociodemográfico, social y familiar, sino que también es tomado en cuenta como un proceso que abarca un impacto psicológico significativo con implicaciones en la vida

de las personas involucradas; esto ha ocasionado interés en investigaciones que estudien la adaptación al divorcio, es decir la evolución e impacto social, familiar y psicológico del divorcio.

Se sabe que la adaptación al divorcio es una etapa que conlleva un cambio en el factor social y psicológico de la persona y que involucra el manejo de emociones, coparentalidad, apego y la redefinición de la propia identidad (Sweeper y Halford, 2006); con lo anterior, se debe visualizar el acontecimiento no solo desde la perspectiva de una persona, sino la de toda la familia nuclear que esté directamente involucrada (Kitson & Holmes, 1992, como se cita en Guzmán-González et al., 2019). De modo que, el conjunto familiar se visualiza como un sistema integrado por un número variable de individuos que los une un vínculo, el matrimonio o el parentesco; tal como mencionan Torres, Garrido, Reyes y Ortega (2015), “Entre las funciones básicas de la familia se encuentran la reproducción, comunicación, afectividad, educación, apoyo social, apoyo económico, adaptabilidad, generación de autonomía, adaptación y creación de normas” pág. 3.

Yarnoz y Comino (2010), han realizado estudios referentes a la adaptación al divorcio, llevando a la práctica cuestionarios que midan de manera válida y confiable esta variable. A pesar de que se señala la importancia de evaluar la adaptación al divorcio, los estudios sobre este tema, son escasos, por lo tanto, se pretende indagar en los artículos basados en evidencia, para hacer una investigación documental acerca de las teorías e instrumentos utilizados para evaluar esta variable y el impacto que genera un sano divorcio o un divorcio conflictivo en el área social, psicológica y familiar de las personas involucradas.

En el proceso de divorcio, raramente se cuestiona la adaptación del grupo familiar y en la mayoría de las ocasiones el no tratar los conflictos y problemas pasados, puede provocar una separación altamente conflictiva. Por lo tanto, es crucial elaborar una revisión literaria que ayude a crear un instrumento con información fiable y actualizada de la adaptación al divorcio en la población mexicana y que se pueda utilizar como una herramienta eficaz para el pronóstico de la relación y su nivel de adaptación.

La psicología se ha dedicado a encontrar métodos adecuados de medición, que ayudan a obtener aproximaciones válidas y confiables de alguna variable de interés, debido a ésto es

que el instrumento debe ser construido con información actualizada y basada en evidencia; de igual manera, la psicología se caracteriza por estudiar variables que no pueden medirse de manera directa, sino que, se obtiene un aproximado que entre más válido y confiable sea, más certeza y exactitud en la medición de la variable de interés (Aragón Borja L., 2015).

El objetivo en el que se centrará esta investigación documental será:

Investigar la adaptación al divorcio compilando las características, definiciones, conceptos y estrategias para su evaluación, basadas en evidencia científica.

Capítulo 1. Divorcio y Separación

Para comenzar con el capítulo de divorcio y separación, es importante explicar los conceptos de familia y matrimonio, ya que, el divorcio implica una ruptura familiar que ocasiona una perturbación en la homeostasis en la vida de la pareja, así como de sus hijas e hijos, afectando así a toda la estructura familiar en el área emocional y social, por tanto, tener en cuenta los conceptos de familia y matrimonio, ayudará a ampliar la visión en el tema de la separación.

1.1 El Matrimonio y la Estructura Familiar

El concepto de matrimonio se refiere a la unión de una mujer y un hombre, conllevando ciertas inferencias jurídicas (Arellano, 2016); sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), plantea la importancia de que en la definición de matrimonio se vean incluidos los matrimonios entre personas del mismo sexo, por lo tanto, la definición que se usará para el presente trabajo es la que señala el Congreso de la Ciudad de México (2021); “ARTICULO 146.- Matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que estipule el presente código.” Pág. 24.

El matrimonio implica un vínculo emocional que se da de manera libre y a voluntad propia de las personas involucradas, con el propósito de formar un proyecto de vida en donde cada miembro de la relación establecerá una obligación recíproca y de igualdad, produciendo cambios jurídicos y culturales en la pareja (Barahona, 2015); lo anterior abarca de la misma forma a las parejas homosexuales que desean unirse en matrimonio, ya que, como describe el mismo autor, la orientación sexual y la identidad de género son expresiones legítimas de la sexualidad de la persona y su libre desarrollo de personalidad, por esta razón se deben incluir todos los derechos y características como el matrimonio. Como resultado, el vínculo debe considerarse una interacción constructiva y funcional entre dos personas que están en formación y desarrollo de una nueva unidad familiar.

La familia no solo tiene origen desde un matrimonio legal, ya que, hay familias creadas a partir de voluntades sin involucrar aspectos legales. El Centro de Estudios Constitucionales

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2020), menciona al matrimonio como base familiar y reconoce a la familia como una realidad social, es decir identifica los distintos tipos de uniones familiares y le atribuye características jurídicas; el no hacerlo generaría una violación en la garantía de derechos, no sólo porque se excluyen otras uniones de pareja, sino también porque se dejan de lado otros nexos familiares, como pudiese ser el caso del concubinato.

En México el concubinato, como lo menciona Zúñiga (2010), es un término que ha adquirido diferentes denominaciones; sin embargo la definición funcional permanece sin cambios significativos, como los requisitos o elementos de una relación para poder ser catalogada como concubinato. De acuerdo a Pérez (2016) el concubinato es la unión de dos personas, sin impedimento para contraer matrimonio, que hacen su vida en común, como si estuvieran casados por dos o más años, o antes si han concebido un hijo en común en dicha relación.

La familia es una interrelación biopsicosocial, integrada por un conjunto de personas unidas por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción, que comparten un espacio físico y que cumplen con funciones básicas como lo es la reproducción, comunicación, afectividad, educación, apoyo social, económico, etc.; enfrentando diferentes etapas de desarrollo y cumpliendo roles específicos dentro de esta entidad (Torres, Reyes, Ortega y Garrido, 2015). Es importante mencionar que la definición de familia ha ido evolucionando de acuerdo a los cambios contextuales, los mismos autores mencionan que a partir de varias situaciones, como el aumento de los divorcios, fue importante establecer nuevos conceptos y roles para abarcar el término “familia”; por ejemplo, a familias que se componen de niños y niñas adoptados, la paternidad y maternidad monoparental, la aceptabilidad de las parejas homosexuales con hijos e hijas, entre otras.

La familia es definida por la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2021), como:

1. Grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas.
2. Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines a un linaje.
3. Hijos o descendencia.
4. Conjunto de personas que comparten una condición, opinión o tendencia.

La familia fue definida por el terapeuta familiar y creador de la terapia familiar estructural, Minuchin (1974), como un grupo social cambiante y modificable, en donde cada miembro tiene la oportunidad de desarrollarse; dando la posibilidad de utilizar a la estructura familiar como herramienta para futuras relaciones e interacciones sociales. De igual forma, menciona que la estructura familiar está en constante desarrollo y crecimiento que está expuesta a cambios y transformaciones, por lo que, debe haber una adaptación a las diferentes facetas de la vida familiar, como los cambios culturales, estructurales, demográficos y socioeconómicos, propiciando un desarrollo psicosocial en cada miembro de la familia.

En la actualidad, el concepto de familia se describe como la base de cualquier sociedad humana, y la primera forma de organización social, y su existencia es de carácter universal, focalizada en la construcción de vínculos sólidos de convivencia física, emocional y social. En estos vínculos, se forman recursos para satisfacer las necesidades básicas de la unidad familiar, en donde se moldean obligaciones, responsabilidades y derechos culturalmente aceptados, y conforme progresa la dinámica familiar, se adjudican al compañero conyugal y a los hijos e hijas, concepciones, ideas y cualidades, que ayudan a formar el entorno familiar (Gutiérrez, Díaz y Román, 2016; Martínez, 2015).

Cada familia mantiene propiedades específicas y diferentes; Dermott y Fowler (2020), clasifican la estructura familiar en biparental y monoparental. La primera describe a una familia que está conformada por ambos padres e hijas e hijos; mientras que, la familia monoparental se comprende como aquella en la que únicamente está un progenitor presente con sus hijos e hijas. Mientras que Losada (2015), clasifica la composición familiar de la siguiente manera:

Tabla 1*Clasificación familiar*

Composición familiar	Descripción
Familia Nuclear	Compuesta por padres e hijos.
Familia Extensa	Integrada por abuelos, tíos, primos, sobrinos.
Familia Reconstruida	Compuesta por un progenitor y su nueva pareja sentimental, en donde los hijos se encuentran conviviendo con la pareja actual del padre o madre.
Familia Monoparental	Conformada por uno de los progenitores que generalmente es la madre con sus hijos.

Nota. Esta tabla clasifica la composición familiar en cuatro tipos y se describen sus características de cada una. La información fue obtenida de Losada A. (2015). *Familia y Psicología*. Editorial Dunken.

Dicho lo anterior, se explica la heterogeneidad familiar como un modelo que entiende las diversas clasificaciones familiares, de acuerdo a las elecciones de los progenitores de la familia, modificando la estructura familiar y requiriendo capacidades adaptativas en cada uno de los integrantes. Además, esta heterogeneidad está relacionada con la plasticidad familiar en donde los cambios son el desarrollo de una nueva consolidación familiar. La familia otorga el sentimiento de identidad en los infantes, desarrollando su propia personalidad y el desarrollo psicosocial de acuerdo a los valores y creencias a las que se vean expuestos (Losada, 2015; Martínez, 2015). El INEGI (2020), establece que en México por cada 100 familias, el 71% son nucleares, es decir que, son formadas por el padre y/o madre e hijos; el 28% de estas familias son ampliadas, lo que implica que están formadas por una familia nuclear más otros parientes (tíos, abuelos, primos, etc.); y 1% de estas familias son compuestas, lo que significa que es una familia nuclear más una persona o personas sin parentesco con esta familia nuclear.

La Ciudad de México tiene la tasa de matrimonio más baja de México tanto en matrimonios heterosexuales como homosexuales. La edad promedio de casamiento heterosexual es de 33.2 años para los hombres y 30.3 para las mujeres. Mientras que los casamientos homosexuales son en promedio en hombres de 35.8 años y de mujeres de 34.4 años. La escolaridad suele ser el mismo entre contrayentes, siendo así en el 53.4% de la población; con licenciatura el 36.2%, con preparatoria o equivalente con 27.1% y los de secundaria o equivalente con 25.9 por ciento. Finalmente, la condición de actividad económica 93.1% de los hombres declaran estar trabajando al momento de contraer matrimonio, mientras que la proporción de las mujeres que presentan esta condición es de 49.1 por ciento (INEGI, 2021).

1.2 Definición y Aspectos Generales del Divorcio

El divorcio y la separación son conceptos que se han definido de manera conjunta, debido a que en ambos representan una ruptura en la relación de pareja. Aunque en este trabajo se utilizará la población divorciante y separada como una sola variable, es importante conocer ambos conceptos y sus diferencias, pues la separación está presente en el divorcio pero el divorcio no siempre está presente en una separación.

Escura (2016), refiere que la separación es una ruptura de la relación en donde la pareja se une sin un matrimonio legal, teniendo únicamente un concubinato, y tras su separación, no se da propiamente el divorcio, sino, sólo una separación por decisión. Por otra parte, en el divorcio está presente una ruptura en el vínculo matrimonial legal, de modo que, las obligaciones conyugales se anulan definitivamente, siendo indefinida una reconciliación, y se da la libertad a ambas partes de contraer un nuevo matrimonio legal.

De igual forma, Pérez (2016), menciona que la diferencia de la separación con el concepto de divorcio, es que en la separación únicamente se da la ruptura de la relación pero sin involucrar el vínculo judicial y legal. Así mismo, para que se lleve a cabo el divorcio, se debe tener un matrimonio legal, en donde el divorcio sería la disolución de este matrimonio, válido únicamente con una sentencia judicial competente, y con la petición de uno o ambos cónyuges.

El INEGI (2020) define el divorcio como “La disolución jurídica definitiva de un matrimonio emitida por el juez, es decir, la separación legal de los cónyuges” pág. 1. Mientras que, el divorcio se define en el artículo 266 del Código Civil para el Distrito Federal (Congreso de la Ciudad de México, 2021), como la disolución del vínculo matrimonial, dejando a los cónyuges con la aptitud de contraer otro, éste podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges, acudiendo a la autoridad judicial sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita.

En cuanto a la clasificación del divorcio, Pérez (2016), menciona el divorcio voluntario necesario, el divorcio necesario o causal y el divorcio unilateral por vía judicial.

Tabla 2

Clasificación del divorcio voluntario

Clasificación	Descripción
Divorcio Voluntario	<p>Acuerdo entre ambos cónyuges o la decisión de un cónyuge para dar fin al matrimonio, se divide en voluntario administrativo y voluntario contencioso.</p> <p>→ Divorcio voluntario administrativo: Después de un año de matrimonio, la pareja decide divorciarse cumpliendo con los requisitos de ser mayores de edad, que hayan liquidado la sociedad conyugal, no estar embarazados, sin ningún hijo o hija en común o que estos sean mayores de edad y que ninguno de los hijos mayores de edad requieran alimento.</p> <p>→ Divorcio voluntario contencioso: Los cónyuges no cumplen con las características del divorcio administrativo, por lo que, deben entregar otra clase de documentos, como lo es el establecimiento de acuerdos en cuanto a la guarda y custodia, alimento y vivienda de los hijos e hijas menores de edad y la administración de bienes.</p>
Divorcio necesario causal o	No existe acuerdo entre cónyuges respecto al divorcio, un cónyuge desea divorciarse y el otro no, por una o varias causales, pudiendo demandar indemnización hasta del 50%. El juez de lo familiar deberá dar una solución de acuerdo a las características.

Divorcio unilateral por vía judicial Este tipo de divorcio es aplicable únicamente en la Ciudad de México. Terminando con el vínculo matrimonial, cuando cualquiera de los cónyuges lo pida a la autoridad judicial competente sin que para ello sea necesario señalar la causa por la cual se solicita, únicamente a partir del año celebrado de matrimonio, cumpliendo con ciertos requisitos.

Nota. Clasificación de 3 tipos de divorcio dependiendo de sus características y requisitos. La información se obtuvo de Pérez 2016. Derecho de familia y sucesiones. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Asimismo, el INEGI (2021) clasifica dos tipos de trámite de divorcio, primero está el divorcio administrativo, el cual se define de la misma manera, y corresponde al artículo 272 del Código Civil de la Ciudad de México, en el cual se menciona que este tipo de trámite es permitido a los cónyuges que sean mayores de edad, no estén embarazados, no tengan hijos o sean mayores de edad y hayan liquidado la sociedad conyugal de bienes. Por otro lado, el divorcio judicial corresponde a la clasificación de ser causal o necesario, voluntario o por mutuo consentimiento y se gestiona en algún Juzgado de lo Familiar, Civil o Mixto, esto dependiendo de la entidad federativa.

1.3 Estadísticas del Divorcio en México

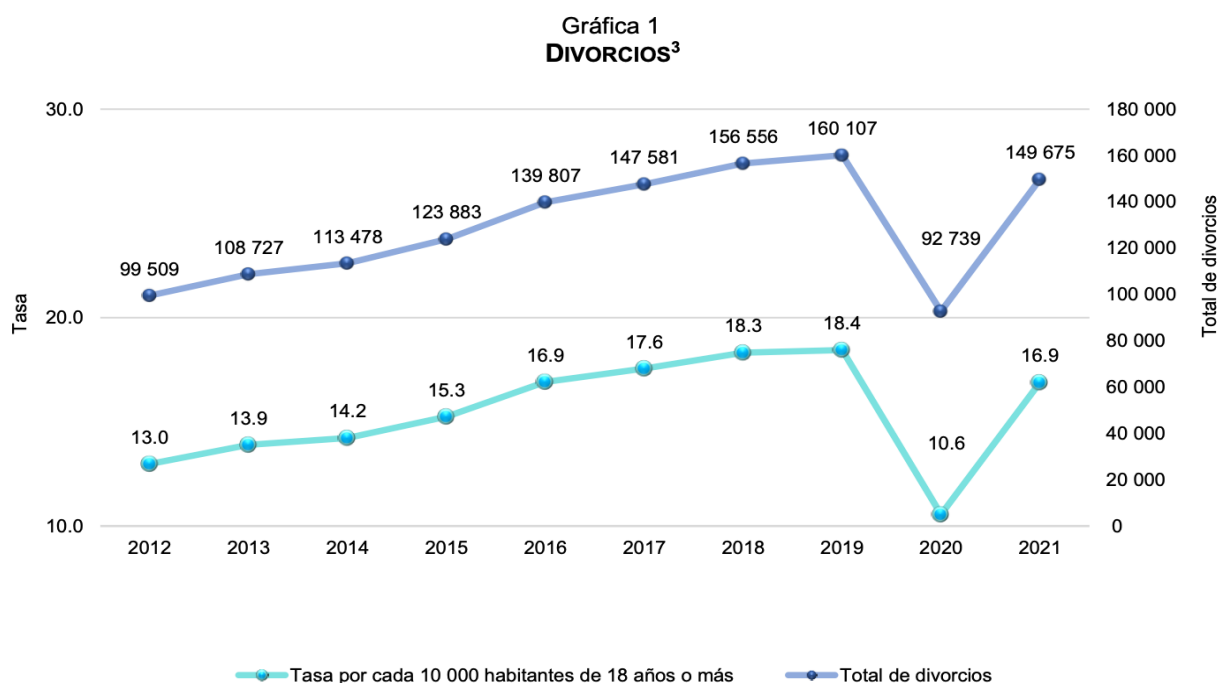
Los divorcios en el país han incrementado drásticamente con el pasar de los años y es un acontecimiento que es importante estudiar, puesto que, repercute en la población significativamente. De acuerdo con los estudios realizados por el INEGI (2021), los divorcios en el país se han intensificado en los últimos años, habiendo un incremento en la tasa nacional. Durante el 2020 se registraron 92 739 divorcios y 332 563 matrimonios, lo que significa que por cada 100 matrimonios, hay aproximadamente entre 27 y 28 divorcios, aunque, en el año anterior hubo más divorcios. La edad promedio al divorcio fue de 39.1 años en las mujeres y de 41.6 años en los hombres. Así mismo, se menciona que las principales causas de divorcio a nivel nacional fueron el divorcio incausado con el 66.2% (61 422), mutuo consentimiento (aplica tanto en divorcios administrativos como en los judiciales) con el 32.4% (30 039), y por último, la separación por 2 años o más con el 0.40% (371). Respecto a la duración del

matrimonio, se menciona que el 29.6% de los matrimonios se disuelven legalmente después de 20 años de matrimonio, 46.7% entre 6 y 20 años, el 21.8% entre 1 y 5 años, mientras que en el 1.5% de los casos la duración fue menor a un año.

De igual forma, el INEGI menciona que tan solo en el 2019 hubieron más de 160 mil divorcios, y el 90.6% de estos, se realizaron por la vía judicial, es decir que hay de por medio una causa contenciosa; voluntaria o por mutuo consentimiento. Mientras que, el 9.4% restante se realizaron por la vía administrativa. En cuanto a la causa del divorcio, la infidelidad figura como una gran amenaza para las relaciones, representando uno de los principales motivos de divorcio (Fincham y May, 2017). Para la Ciudad de México, la magnitud en la relación de divorcios-matrimonios fue de 43.0 divorcios por cada 100 matrimonios; y las principales causas del divorcio fueron: El divorcio incausado (3933 casos), mutuo consentimiento (1200 casos) y solo un caso de alumbramiento ilegítimo.

Figura 1.

Tendencia nacional sobre el divorcio



Fuente: Estadística de Divorcios, 2012-2021

Nota. En este gráfico se visualiza el incremento de divorcios a partir del 2011 hasta el 2021, mencionando la tasa por cada 10 000 habitantes de 18 años a más y el total de divorcios por año. Los divorcios en el país se incrementaron en los últimos años. La tasa nacional de

divorcios por cada 10 000 habitantes de 18 años o más pasó de 13.0 en 2012 a 16.9 en 2021. INEGI (2022) menciona que el año 2020 a raíz de la pandemia de la COVID-19 se registra una disminución considerable, pero en 2021 se vuelven a incrementar los divorcios a nivel nacional.

A causa de que los divorcios han ido en aumento hay mayor transformación en la estructuración habitual de las familias en México; diversos estudios han confirmado que las familias monoparentales han aumentado como consecuencia de la inestabilidad matrimonial (Valdivia, 2008).

El divorcio-separación está asociado al desarrollo de problemas significativos que afectarán de manera prolongada o permanente a los integrantes de la familia (Sweeper y Halford, 2006). Queda en claro que el divorcio-separación no debe tratarse únicamente como un proceso legal o enfocado únicamente en la resolución del conflicto en base a las propiedades y economía, ya que, de ser así, se estaría dejando de lado los aspectos psicológicos y sociales de la familia, sin abarcar la problemática emocional ni social del individuo. Este complicado proceso implica un impacto en el entorno social, emocional y educativo. En consecuencia, al existir un aumento en los divorcios, también aumenta el número de niños, niñas y adolescentes que tienen que pasar una etapa de ruptura matrimonial y familiar; de modo que, el divorcio se vuelve una situación crítica y posiblemente determinante para todos los miembros de la familia; la manera y el tiempo en el que cada miembro se adapte, reaccione y se relacione después del divorcio tendrá que ver con las herramientas cognitivas disponibles; herramientas que se aprenden y refinan a lo largo de la vida, por lo que niños, niñas y adolescentes tienden a ser un grupo vulnerable.

1.4 Impacto del Divorcio-Separación en el Contexto Social y Psicológico

Para hablar del fenómeno psicosocial se establece que el divorcio y la separación tienen el mismo impacto en el contexto social y psicológico; por lo que en esta investigación se utilizará tanto el término de separación como de divorcio, y que lo que interesa es el proceso psicológico ligado a la ruptura de la pareja con hijos, independientemente de su estatus civil.

Esta transformación en la convivencia debe considerarse como un proceso de deshabitación y moldeamiento, desarrollando capacidades, habilidades y un crecimiento personal; se espera que este proceso suceda en cada integrante de la familia, siendo un indicador de funcionamiento positivo en el divorcio, tal y como mencionan García y Ilabaca (2013). Sin embargo, no siempre se ve presente este moldeamiento adecuado en la dinámica familiar.

La familia tiene un papel fundamental en la sociedad, por lo que, posee el objetivo de guiar a los miembros que la componen para desenvolverse en un entorno social y culturalmente compartido; se considera que en este entorno se crean, recrean, aprenden y transmiten tradiciones, valores y formas de comportamiento para moldear una unidad básica en sociedad (Díaz, Gutiérrez y Román, 2016). Por lo que, la ruptura conyugal suscita una modificación estructural en el funcionamiento familiar, repercutiendo notablemente a los hijos e hijas de los cónyuges y generando consecuencias a corto, medio y largo plazo (Orgiles y Samper, 2011). De ahí que el divorcio sea un fenómeno psicosocial altamente conectado con la reestructuración familiar; cuando el divorcio se hace presente en la familia, se da un cambio y evolución de todos los miembros, por ende, el divorcio implica una transformación en la composición y estructura familiar.

El divorcio-separación conlleva una serie de acontecimientos legales, sociales, psicológicos, económicos y sexuales, que ocasionará un proceso progresivo que inicia en la angustia en el matrimonio, pasa al proceso del divorcio, el desequilibrio, la transición, el reacomodamiento de la familia, la aceptación y finalmente la generación de nuevos roles y relaciones (Gorvein, 1999). Estos pasos en la re conceptualización de familia afectan tanto a la pareja como a los hijos, y están relacionados con los factores que rodean al proceso de divorcio-separación antes, durante y después, y no al divorcio en sí mismo (Martinez-Pampliega et al. 2009).

Por otro lado, el divorcio-separación puede dividirse en dos tipos, de acuerdo a lo anteriormente mencionado. El proceso de ruptura puede ser altamente conflictivo o puede no serlo. En cualquier caso, el divorcio-separación constituye una crisis cuyo resultado suele definir una realidad familiar probablemente más compleja y perjudicando de manera diferente de acuerdo a las circunstancias del divorcio, antes, durante y después de este (Martinez-Pampliega, et. al 2009; Caballero, 2015); es importante mencionar que el divorcio-separación

puede no resolver necesariamente los problemas de hostilidad y peleas entre la pareja; las cuales pueden mantenerse o hasta incrementar (De la Torre, 2005). Cuando los divorcios se vuelven altamente conflictivos, los padres y madres cegados por sus propios intereses, llegan a perjudicar la salud psicológica y física de sus hijos e hijas. Guiados mayoritariamente por la negatividad en sus interacciones y percepciones, así como por la incapacidad de inhibir la actitud defensiva, el desprecio y la percepción distorsionada que lleva a problemas en la salud mental y física (Caballero, 2015).

Esta evolución familiar cambiará de acuerdo al contexto del divorcio; como se mencionó anteriormente, la ruptura puede ser estable y controlada o involucrar conflictos e inestabilidad. Yarnoz-Yaben y Plazaola (2007) indican que el divorcio-separación involucra en los cónyuges un proceso normal de estrés y un proceso de duelo; conllevando implicaciones importantes en la intervención de personas divorciadas.

Por un lado, el estrés provoca diferentes consecuencias en el progenitor, como lo son las dificultades de paternidad monoparental, conflictos con la ex pareja, un desbalance en el soporte emocional, problemas económicos que ocasionan un descenso en el nivel de vida y aumenta el riesgo de padecer problemas de salud. Estas consecuencias pueden tener diferentes soluciones, pero estas soluciones dependen de las variables favorables del individuo, como por ejemplo sus capacidades cognitivas y habilidades sociales, desde un punto de vista más demográfico, el nivel económico, edad, sexo y país (Yarnoz-Yaben y Plazaola, 2007).

El proceso de duelo involucra una pérdida de gran impacto y angustia en el individuo, involucrando una desvinculación amorosa y simbólicamente puede ser interpretada como la muerte de alguien cercano. Asimismo, esta pérdida no se ve únicamente desde la ausencia de la pareja, sino también involucra los proyectos, ambiciones y sueños establecidos con esa persona, por lo que, la experiencia del término de la vida en común es vista como un fracaso personal. Por lo que, este proceso de cambio conlleva a que la persona tenga menor productividad y problemas emocionales como tristeza o rabia. Aunque, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM) no está establecido el duelo como un trastorno mental, es visto como un grave estresor psicosocial, y que puede implicar un episodio depresivo mayor en personas vulnerables (Arrigada y Zicavo, 2016).

Mientras que, la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) publicado por la Organización Panamericana de la Salud (1992), describe dos tipos de duelo, el normal y el patológico. El duelo normal se refiere a sentimientos y conductas que son normales cuando hay una pérdida, es decir, una reacción humana natural que tiene diferentes manifestaciones, sin embargo, el duelo patológico se refiere aquel que se extiende en tiempo, y que involucra conductas des adaptativas, generando malestar recurrente, crónico y exagerado, pudiendo generar algún tipo de patología que afecta la salud en general de la persona (Meza et. al 2008), este tipo de duelo patológico afecta de manera directa a la persona y a sus cercanos, por lo que, se necesita ayuda profesional especializada.

Por otro lado, está el apego, como un constructo psicológico que se ve afectado en el divorcio-separación. El apego fue definido por Bowlby (1979) como la relación cálida, íntima y continua entre el progenitor y los hijos o hijas; se describe como un vínculo relacional que se encarga de dar herramientas al infante para desarrollar sus capacidades y características para llegar a ser un adulto pleno, formando aptitudes y habilidades necesarias para la vida (Moneta, 2014).

El apego está presente en diferentes etapas de nuestra vida (nacimiento, infancia, adolescencia y adultez), por lo que, casi siempre nuestro primer vínculo afectivo es con nuestros padres y madres, siendo nuestras primeras figuras de apego (Garrido, 2006). Lo dicho hasta aquí supone que una persona siempre está formando nuevos vínculos emocionales, que generan un impacto en su vida cotidiana. En personas adultas los vínculos pueden darse a partir de una nueva amistad o una nueva pareja amorosa. Es decir que, las relaciones que sean significativas para la persona, va a generar cierto nivel de apego, formando un nuevo estilo de vida y alterando la percepción del mundo del individuo.

El dar cierre a una relación que involucró un desarrollo individual y social en el individuo, ocasiona una ruptura de equilibrio, y por lo tanto sufrimiento para la pareja e hijos; este duelo no constituye una enfermedad por sí misma (Yarnoz-Yaben y Plazaola, 2007), de modo que, no se puede especificar ningún trastorno específico del divorcio. En cuanto a los infantes, el divorcio es una condición de vivir solo con un progenitor, involucrando consecuencias de acuerdo al nivel de apego establecido hacia el progenitor que ya no estará

presente la mayoría del tiempo, como lo es el desequilibrio personal, confusión y desorganización.

Dicho lo anterior, se considera que las relaciones sociales entre parejas, padres e hijos e hijas tienen un impacto significativo sobre la salud psicosocial y que cambios en el contexto familiar, en algunos casos pueden conllevar a consecuencias sociales, físicas y psicológicas significativas. Por este motivo, se debe entender que el divorcio o separación es una realidad social que como profesionales de la salud mental debemos estudiar para minimizar las secuelas negativas. Estas consecuencias pueden ocasionar un posible desarrollo de trastornos patológicos. Por ejemplo, los progenitores que estén llevando un divorcio-separación podrán desarrollar ansiedad, soledad, ira y evitación hacia las relaciones interpersonales (Yarnoz-Yaben y Plazaola, 2007).

Estudios recientes, han señalado que el divorcio y la separación pueden provocar trastornos que involucran intensos problemas psicosociales a los afectados. Por lo que, la relación del estado civil con la salud mental se ha hecho cada vez más evidente, estudiando a los adultos y a los infantes:

Impacto en la salud mental del divorcio-separación en los adultos afectados (McLanahan, Tach y Schneider 2013):

- La separación y el divorcio son fuertes factores de riesgo de resultados adversos para la salud mental y social, incluyendo el suicidio, el uso de sustancias nocivas y la depresión.
- La separación y el divorcio tienden a afectar negativamente a la salud mental tanto de los hombres como de las mujeres.
- Dificultades en sus habilidades sociales y conflictos en sus matrimonios posteriores

Impacto en la salud mental del divorcio-separación en los infantes afectados (Nuñez, Pérez, y Castro, 2017; Powell, Hamilton, Manago y Cheng, 2016):

- Crecer en un hogar con una sola madre puede ser especialmente perjudicial para la salud mental y social; se asocia con una serie de resultados perjudiciales,

como el bajo rendimiento educativo, la actividad delictiva y el abuso de sustancias.

- Los niños y adolescentes que experimentan el divorcio de los padres y la ausencia del progenitor tienen tasas más altas de delincuencia, comportamientos externalizados, abuso de drogas, alcohol y actividad sexual temprana.
- Menos probabilidades de graduarse en la escuela secundaria y tienen menos años de escolarización en comparación con los niños que viven con sus dos progenitores.
- Se describe que los niños se ven más afectados por la ausencia del padre que las niñas, indicando que los niños criados en hogares con una sola madre se enfrentan a más dificultades que las niñas criadas en hogares con una sola madre, incluyendo mayores tasas de absentismo escolar y problemas de comportamiento.
- Hay un mayor riesgo de embarazo en la adolescencia, un mayor comportamiento sexual de riesgo, como tener relaciones sexuales con un mayor número de parejas y tener relaciones sexuales sin protección.

De igual forma, Vallejo (2004) menciona que al haber una coparentalidad inadecuada a causa del divorcio-separación, los hijos e hijas pueden llevar a cabo una inadecuada formación escolar, externalización de conductas problemáticas, internalización de problemas emocionales, elevados niveles de ansiedad que transcurre hasta su vida adulta, así como una profunda sensación de soledad, pérdida, tristeza, conmoción e infelicidad, generando marcadas anomalías en su desarrollo y sentimientos que siguen presentes décadas después. Además los niños y niñas tienden a sentir que el amor y la dedicación de sus padres han desaparecido, generando angustia, llanto desconsolado, intensificación en conductas de aproximación y contacto físico, aparición de conductas regresivas en la alimentación, alteración en el control de esfínteres, el ritmo del sueño, y hasta aparición de conductas rituales. Mientras que, la pérdida de la pareja sentimental se ha asociado a una mayor susceptibilidad a una serie de enfermedades físicas y psicológicas, como funcionamiento del sistema inmunitario y diversas formas de psicopatología (Ehrlich 2019). De hecho, salvo la muerte de un hijo el divorcio o la muerte de la pareja se perciben generalmente como los acontecimientos más angustiosos de la vida adulta (Zeifman y Hazan 2016).

La Asociación Americana de Psicología ha descrito en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-5, 2014) ha descrito que los problemas en el divorcio-separación pueden relacionarse con el curso, trastorno, pronóstico o tratamiento mental o médico del individuo, y describe la importancia de conocer por el contexto en el que esté viviendo el individuo, ya que esto puede estar afectando directamente su estado de salud mental. El DSM- 5, involucra al divorcio como un derivante a diferentes enfermedades mentales, es decir, como uno de los aspectos asociados a apoyar algún diagnóstico mental y se mencionan a continuación:

Tabla 3

Trastornos relacionados con el divorcio y separación

309.21 (F93.0) Trastorno de ansiedad por separación

300.23 (F40.10) Trastorno de ansiedad social

301.83 (F60.3) Trastorno de la personalidad límite

292.9 (F18.99) Trastorno relacionado con inhalantes no especificado

Nota. Estos trastornos se mencionan en el DSM-5, planteando el divorcio como un aspecto asociado a apoyar el diagnóstico de alguna de las anteriores enfermedades mentales, involucrando también otras características psicológicas. Recuperado de la Asociación Americana de Psicología (2014) *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-5* (5a. ed.).

De igual forma, el DSM- 5 explica los problemas relacionados con el grupo de apoyo primario, describiendo los efectos psicológicos y conductuales que pueden derivarse de relaciones conflictivas, descritas a continuación:

Relación conflictiva con el cónyuge o la pareja

Categoría que aborda la calidad de la relación de pareja conflictiva que afecte al curso, pronóstico o al tratamiento de un trastorno mental o médico. Habitualmente un problema de la

relación va asociado a un deterioro funcional en los dominios conductuales, cognitivos o afectivos.

Los problemas conductuales pueden ser:

- Dificultad para la resolución de conflictos.
- El abandono
- Intromisión excesiva.

Los problemas cognitivos pueden manifestarse como:

- Atribuciones negativas constantes a las intenciones del otro o rechazo de los comportamientos positivos de la pareja.

Los problemas afectivos pueden ser:

- Tristeza, apatía o rabia crónica contra el otro miembro de una relación.

1. Ruptura familiar por separación o divorcio.

Esta categoría se aplica cuando los miembros de una pareja de adultos viven separados a causa de problemas de relación o están en proceso de divorcio.

Por lo tanto, la disolución marital no debe ser vista como un evento discreto, sino como un proceso que inicia mientras aún la pareja está unida y que esta separación termina mucho tiempo después de que el divorcio legal es concluido (Amato, 2000). Estos eventos son altamente estresantes para los involucrados e incrementan el riesgo de emociones negativas, conductas y problemas de salud, tanto para los adultos como para los niños; sin embargo, la severidad de estas respuestas varían de una persona a otra y será determinada de acuerdo a la presencia de diversos factores de protección y de riesgo y que repercutirán en el contexto familiar.

1.5 Factores de Protección y Riesgo Ante el Divorcio-Separación

Antes de comenzar a describir los factores de protección y de riesgo que pueden estar presentes en el divorcio-separación, se definirá ambos conceptos.

Los factores de protección son definidos como un conjunto de atributos individuales, situacionales y/o contextuales que inducen, inhiben o atenúan la probabilidad de ocurrencia de conductas desadaptativas o patológicas (Peñañiel, 2009). También, Páramo (2011), define a los factores de protección como “características detectables en un individuo, familia, grupo o

comunidad que favorecen el desarrollo humano, el mantenimiento o la recuperación de la salud; y que pueden contrarrestar los posibles efectos de los factores de riesgo, de las conductas de riesgo y, por lo tanto, reducir la vulnerabilidad, ya sea general o específica.” (p. 3). Por lo tanto, existen varias características que permiten que la familia que ha pasado por un proceso de divorcio-separación pueda apoyarse en estos factores de protección.

Los factores de riesgo son características o situaciones que incrementan la probabilidad de alguna situación estresante o aversiva (Carrillo et. al 2018). Así mismo, los factores de riesgo conllevan conductas de riesgo, las cuales pueden ser acciones voluntarias o involuntarias que llevan a consecuencias que involucran peligro para el bienestar o para la salud. Por ejemplo, deserción escolar o el consumo de sustancias nocivas.

Amato (2000) menciona, dentro de los factores de protección, está el tener una nueva pareja. Esto debido a que son diversos los estudios que afirman que los sujetos que cuentan con otra pareja sentimental, o que se han vuelto a casar tienden a una mejor adaptación al divorcio. Así mismo, comenta que otro factor de protección es la manera en la que cognitivamente se visualiza el divorcio. Estudios longitudinales encontraron que las personas que creían que el matrimonio es un vínculo de por vida, tenían niveles altos de estrés después del divorcio. Estos sujetos pudiesen haber tenido problemas en la adaptación al divorcio debido a la contradicción entre sus creencias y sus acciones. Complementando lo anterior, otros estudios muestran que los sujetos que inician el proceso divorcio tienden a adaptarse mejor en el período posterior al divorcio en comparación con los que no quieren que el matrimonio termine.

Asimismo, se pueden considerar algunos factores de riesgo que se dan antes de la ruptura matrimonial y que lleva consigo problemas posteriores a esta separación, como lo es la violencia doméstica, los conflictos frecuentes, la infidelidad, la cantidad de problemas de relación percibidos, un compromiso débil con el matrimonio y bajos niveles de amor y confianza entre los cónyuges (Amato, 2010).

En consecuencia, el proceso de divorcio impacta en todas las áreas de la vida, conllevando muchos cambios en el contexto social, educativo, legal, fisiológico y psicológico de los involucrados; por lo que, la calidad de vida se modifica y tiene que pasar por un proceso de ajuste en todas las demandas generadas en el nuevo contexto y a los nuevos roles a los que

se pertenecen. Por esta razón, es importante medir y analizar la adaptación al divorcio, como una variable que ayuda a determinar el impacto negativo o positivo que esté llevando el divorcio-separación, midiendo los aspectos esenciales que reflejan el nivel de regulación emocional, parental y emocional, tanto de los adultos como de sus hijos e hijas.

Capítulo 2. Adaptación al Divorcio-Separación

El divorcio-separación, desencadena cambios en el estilo de vida del individuo, en donde debe enfrentar problemas económicos, sociales y emocionales, y repercuten directamente en su salud mental y física (Baýak y Advıye, 2022). La persona luchará contra estos cambios, y al mismo tiempo, redefinirá sus procesos y recursos. Estos cambios y nuevas definiciones se pueden entender como un proceso de adaptación, que será fundamental para comprender el estilo de vida que tendrán los ex-cónyuges y sus hijas e hijos.

Por lo tanto, por esta razón, es importante medir y analizar la adaptación al divorcio-separación, como una variable que ayuda a determinar el impacto negativo o positivo que se esté llevando en el proceso, midiendo los aspectos esenciales que reflejan el nivel de regulación parental y emocional, tanto de los adultos como de sus hijos e hijas. Como se mencionó en el capítulo anterior, las tasas de divorcio han incrementado en las últimas décadas, lo que ha ocasionado un aumento en las investigaciones relacionadas con las consecuencias y los desafíos que tiene el divorcio-separación en las familias para llevar una adaptación adecuada ante esta situación, incluyendo el nivel personal y familiar de cada miembro e involucrando las circunstancias y el entorno en el que se encuentre la familia (Kiye y Nazli, 2022).

El divorcio-separación pasa por un periodo de estabilización que implica un momento crucial y que se irá complejizando de acuerdo a la etapa en la que la familia se encuentre. Tamez-Valdez y Ribeiro-Ferreira (2016), mencionan que la interpretación de esta ruptura también radica en el género, por tal razón, se deben analizar las visiones y vivencias de los hombres y mujeres con una perspectiva de género. En esta investigación no se hará una investigación precisa de género, por lo que los datos serán medidos juntos y sin ninguna diferencia. Por otra parte, hay que destacar que el progreso de una etapa o fase no supone un proceso lineal. Puede suceder que la persona se mantenga en un mismo estadio por mucho tiempo o por el contrario logre superarlo con rapidez, esto quiere decir que tampoco se trata de

un proceso uniforme en el tiempo, sino que intervienen varios factores. Valdés (2003), menciona que la adaptación al divorcio-separación pasa por diferentes etapas relacionadas con la ruptura, las cuales son:

Tabla 5

Etapas de la ruptura conyugal

Etapas	Descripción
Pre-Ruptura	En esta etapa se plantean dificultades entre los cónyuges, los que se ven inmersos en diferentes tipos de enfrentamientos. Para pasar a la siguiente fase, debe haber una acumulación de dificultades en la que los cónyuges asumen que la interacción es negativa y crítica, en donde hay distancia emocional, insatisfacción con el vínculo, sentimientos de inseguridad, ira, desilusión, tristeza e irritabilidad. Con lo anterior se puede dar el resultado de una ruptura del vínculo emocional
Ruptura	Cuando se toma la decisión de la ruptura se da la asimilación y elaboración de un conjunto de acuerdos, que involucra la planificación, arreglos económicos y de parentalidad. En esta etapa se puede incluir o no el divorcio legal.
Elaboración de la Ruptura	En esta etapa está presente la reestructuración cognitiva en donde se ve inmerso el cambio psicológico y social. La persona pasará por un proceso de pérdida, aceptación y autonomía que está relacionado con el

cambio en la actitud con el contexto social, modificando las relaciones y las redes de apoyo, amistades compartidas con el ex-cónyuge, así como la reestructuración del rol parental. En esta etapa se puede entender el nivel de adaptación de los ex-cónyuges y de sus hijos e hijas.

Nota. Recuperado de: Valdés Jiménez, Yohanka. (2003). Impacto psicológico del divorcio en la mujer. Una nueva visión de un viejo problema .Sitio web: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120823041915/valdes1.pdf /valdes.pdf>

Todas las etapas mencionadas anteriormente, conllevan ciertos desafíos, que tanto la pareja como los hijos e hijas tienen que transitar. Sweeper y Halford (2006), mencionan tres desafíos que están presentes en la mayoría de rupturas de pareja:

1. La pérdida de la pareja íntima y la aceptación de esta pérdida, dejando en claro que algunas personas pueden sentir un alivio de separarse de esta persona, mientras que otras pueden mantenerse en el vínculo emocional, sin aceptar dicha pérdida, generando patologías como la depresión.
2. La aceptación de la pérdida de los esquemas sociales con la ex-pareja; algunas personas pueden provocar soledad y falta de afecto.
3. La coordinación de la crianza de los hijos e hijas, guiada hacia una adecuada coparentalidad; ésta incluye toma de decisiones en conjunto con la ex-pareja, por lo que, si hay una mala comunicación con ésta, puede ocasionar una coparentalidad negativa.

Se considera que al superar estos tres desafíos anteriores de manera adecuada, se tendrá una adaptación positiva, que ayudará a que los hijos e hijas puedan ajustarse adecuadamente a esta nueva realidad. El superar o no estos desafíos están relacionados con el contexto familiar y social de cada integrante de la familia., por lo que, si las circunstancias no ameritan una adecuada adaptación estarán presentes consecuencias psicológicas y sociales que repercutirán en la coparentalidad, afectando de manera significativa a los infantes, desarrollando problemas

en su personalidad o riesgos psicológicos, involucrando su estado de ánimo, inteligencia, adaptación personal, social, escolar, autoestima, dificultades de afrontamiento y problemas en la conducta (Vallejo et. al 2004; Kiye y Nazly , 2022).

De este modo, Baýak y Adviyee, (2022) comentan que el proceso de divorcio-separación creará vivencias retadoras y desafiantes, ya que, provoca la necesidad de una reorganización y apoyo psicológico para el bienestar mental del individuo. Investigar la variable de adaptación al divorcio-separación, facilitará el conocimiento, desarrollo e implementación de intervenciones psicológicas que ayuden a determinar el nivel de adaptación como herramienta jurídica. A sí mismo, mencionan que la adaptación hacia la ruptura no constituye un acontecimiento desfavorable para la familia, más bien, es un proceso que, dándose adecuadamente, permite estabilidad familiar y parentalidad adecuada de ambos progenitores, en donde se verá reflejada la capacidad de organización, afrontamiento, independencia, resiliencia y asertividad, que involucra no sólo en el bienestar psicológico y social de los ex-cónyuges, sino también creará un bienestar hacia sus hijos e hijas, reflejado en su comportamiento y en su rendimiento académico.

2.1 ¿Qué es una separación exitosa y cómo se logra con hijos e hijas?

Una adaptación adecuada hacia una ruptura conyugal va a evolucionar dependiendo del contexto en el que se encuentre inmerso el grupo familiar. Como ya se mencionó anteriormente, los factores de protección y de riesgo que estén involucrados en el divorcio-separación van a determinar significativamente el nivel de adaptación. Así mismo, es importante tener en cuenta que esta situación no sólo involucra a los cónyuges, sino también afecta directamente a sus hijos e hijas.

El divorcio-separación por sí mismo, involucra una decisión de alto riesgo, y como mencionan Light y Ahn (2010), la ruptura de pareja involucra decisiones importantes respecto a los cambios que se relacionan con el entorno social, emocional y la economía familiar, por lo que, muchas personas basan su decisión de posponer la separación o no hacerlo, con tal de no enfrentar estos cambios. Por esta razón es importante que los padres que están involucrados en una ruptura no dejen de lado el impacto notorio hacia sus hijos e hijas, por lo que, debe haber cierto nivel de consciencia para el bienestar de los infantes. Entre menos expuestos a

experiencias negativas estén los niños y niñas, se reducirán los problemas académicos y de conducta notoriamente (Kiye y Nazli, 2022). Queda claro que esto no dependerá de los infantes, sino de la responsabilidad, habilidades de afrontamiento y resiliencia de los padres. Al tomar decisiones que fomenten un divorcio-separación de alto conflicto, puede ocasionar efectos devastadores para los infantes (Amato, 2010), ya que, estos están presentes en la violencia, hostilidad, culpa, crítica y se ven afectados por la incapacidad para asumir la responsabilidad de sus padres.

Van der Wal, Finkenauer y Visser (2018), mencionan que la capacidad de resiliencia está asociada con mejores resultados de adaptación, amortiguando el impacto traumático del divorcio-separación en los infantes, y llevando a mejores resultados psicosociales. Por lo tanto, adecuadas habilidades de afrontamiento de los padres, pueden lograr un ajuste óptimo a esta situación, así pues, los padres tendrán mayor capacidad de atender las necesidades de sus hijos e hijas.

Por lo anterior, las necesidades de los infantes involucran una nueva realidad y una reestructuración del rol parental (tanto para la madre como para el padre), que se logra a partir de un proceso de autonomía y bienestar de los cónyuges, pasando por un adecuado proceso psicológico guiado en la aceptación hacia la pérdida y de la nueva realidad de independencia, flexibilidad, resiliencia y autoestima (Tamez-Valdez y Ribeiro-Ferreira, 2016). Por consiguiente, se pueden definir los conceptos que los estudios anteriores mencionan, para comprender las habilidades que los individuos deben disponer para llevar a cabo una adaptación exitosa:

1. Resiliencia

La Real Academia Española (2021) define la resiliencia como la “capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”. Y puede relacionarse en este caso con el proceso de desarrollo exitoso de la adaptación al divorcio, siendo que toda persona puede tener la habilidad de superar acontecimientos negativos. Gómez y Kotliarenco (2010), mencionan que la resiliencia permite al individuo ser capaz de sobreponerse hacia cualquier problemática, ya que, cuenta con una capacidad inherente tanto a nivel individual, familiar y social, aumentando el equilibrio a lo largo del tiempo. Esta cualidad ayudará a que los ex-cónyuges, niños y niñas puedan ser competentes

ante la separación, y así, disminuir las posibles repercusiones psicosociales que este evento traumático amerita.

2. Independencia

La independencia puede beneficiar a la adaptación al divorcio, ya que está relacionada con un proceso que toma en cuenta el contexto y las relaciones, también, se vincula con la capacidad emocional, cognitiva y conductual de la persona Álvarez, (2015). Así mismo, menciona que ser independiente no significa aislarse de los demás, más bien está involucrando las relaciones sociales para posicionar cualquier situación y tener la capacidad de tomar decisiones reconociendo nuestro entorno y nuestras relaciones.

3. Habilidades de afrontamiento

Las situaciones que generan estrés, como lo es el divorcio-separación, vienen acompañadas de un proceso de afrontamiento. El afrontamiento se define como procesos cognitivos y conductuales, es decir, todas aquellas conductas, pensamientos, interpretaciones que la persona genera para regular su respuesta emocional y conductual ante alguna situación de estrés Cabrera, et al. (2015). Las estrategias de afrontamiento son medios psicológicos que se enfocan en mejorar la calidad de vida y el bienestar psicológico del individuo (Jiménez, et al. 2012).

Jiménez, et al. (2012), mencionan que las estrategias de afrontamiento se clasifican en:

- A. Estrategias Internas. Se utilizan para enfrentar las situaciones problemáticas a partir de recursos que hay dentro de su familia, que pueden ser:
 - a. Reestructuración: Capacidad de establecer nuevos puntos de vista para que las experiencias estresantes sean más aceptables y manejables.
 - b. Evaluación pasiva: Se refieren a actitudes que eviten conflictos ante alguna situación estresante
- B. Estrategia Externa. Buscan conseguir recursos en fuentes ajenas a la familia, como:
 - a. Apoyo social: Familiares y amistades
 - b. Ayuda profesional: Buscar recursos en la comunidad y aceptar ayuda profesional.
 - c. Ayuda religiosa: Buscar, de acuerdo a sus creencias y religión soportes espirituales o religiosos.

4. Autoestima

La autoestima se define como la valoración que se tiene de sí mismo, e involucra emociones, pensamientos y sentimientos, siendo una herramienta para que el desempeño de una persona sea positivo y mejore su calidad de vida y de sus relaciones sociales en diferentes situaciones y circunstancias de vida (Panesso y Arango, 2017).

Por lo anterior, los ex-cónyuges deben tener conciencia tanto de sus fortalezas, como de las áreas de oportunidad que se deben fortalecer. Esto conlleva un autoconocimiento y el reconocimiento de consultar a un profesional de la salud mental, debido a que no es un proceso que involucre únicamente a la persona, sino que, está involucrando a sus hijos e hijas.

Asimismo, debe entenderse a la adaptación al divorcio como una realidad social que ha pasado a ser parte de la vida de muchas familias como una etapa de cambio que involucra la capacidad, tanto legal, psicológica y social, por lo tanto, la toma de decisiones por parte de los cónyuges, será crucial para determinar si la adaptación es exitosa o no, enfocada en encontrar estabilidad y bienestar en su nuevo estilo de vida. De ahí que la psicología debe estar preparada para estudiar, desarrollar y trabajar herramientas con bases científicas que logren una adecuada medición, evaluación e intervención hacia la adaptación del divorcio-separación.

2.2 Estudios Recientes Sobre Adaptación al Divorcio-Separación

Para explicar el proceso de divorcio-separación y de su nivel de adaptación, se han realizado algunos estudios que involucran los factores psicológicos y sociales que afectan de manera directa el ajuste post-ruptura, orientados no solamente a los ex-cónyuges, sino también se han encontrado estudios que abarcan a los hijos e hijas, que a causa de la decisión de sus padres, tienen que encontrar y fortalecer herramientas que contribuyan a adaptarse a esta nueva situación.

Por lo que, las medidas de adaptación post-ruptura no solo se han enfocado en evaluar las dificultades psicológicas, sino también a involucrar el nivel de conflicto, las consecuencias negativas de la separación en los hijos e hijas y la disposición de coparentalidad. En la tabla 7, se enumeran algunos de los estudios realizados en los últimos años (2020-2022), para conocer los objetivos actuales de las investigaciones sobre la adaptación al divorcio-separación:

Tabla 6*Estudios realizados sobre la adaptación al divorcio separación en los últimos dos años*

Autores y año de publicación	Nombre de la investigación	Objetivo	Descripción	Resultados
Kiye, & Nazli. (2022)	El desarrollo de la adaptación de los niños a la escala de divorcio: forma familiar.	Desarrollar Formulario Familiar de la Escala de Adaptación al Divorcio de los Niños (CADS-Familiar)	Se desarrolló un formulario CADS-Familiar con una escala tipo Likert que consta de 13 ítems y dos dimensiones (Responsabilidad, problemas emocionales y conductuales) para desarrollar una herramienta de medición de la adaptación de los niños al divorcio, a partir de opiniones de expertos y padres de familia.	Los resultados del análisis muestran que el CADS-Familiar con calificación tipo Likert de 5 puntos consta de 13 ítems y dos dimensiones (responsabilidad, problemas afectivos-conductuales) y es una escala fiable y válida para medir la adaptación de los hijos al divorcio.
Uyar y Yildirim, (2022)	Experiencias de adaptación a la vida de las mujeres después del divorcio: un estudio	Evaluar cualitativamente la relación entre las experiencias de las mujeres de post-	Se realizaron entrevistas con 12 mujeres divorciadas, que habían tomado la custodia de sus hij@s, menores de 2 años	Los resultados de la investigación señalan la importancia de apoyar a las mujeres divorciadas en áreas como relaciones, nuevos roles con los hijos,

cualitativo	divorcio, ajuste y sus percepciones subjetivas y niveles de ajuste.	después de su divorcio. Se utilizó un formulario de entrevista semiestructurada en donde se obtuvieron seis temas relacionados con el ajuste después del divorcio:	ex-cónyuges y entorno inmediato, sentido atribuido al divorcio, la vida post-divorcio y las relaciones amorosas en el proceso de establecimiento de una nueva vida.	
Cabilar y Yilmaz, (2022)	Ajuste al divorcio y post-divorcio: Definiciones, modelos y	Realizar una investigación documental del ajuste al	Se llevó a cabo una investigación documental, mencionando las	El proceso de divorcio es una experiencia de vida psicológicamente desafiante que crea

	evaluación de ajuste.	divorcio y post-divorcio.	estadísticas, conceptos y áreas que están relacionadas con el divorcio. Posteriormente se describen los modelos de ajuste de divorcio, post-divorcio y la evaluación del ajuste.	confusión en la vida de las personas por lo que, requiere la reorganización del individuo en varios campos. Es fundamental el apoyo psicológico. Los estudios revisados en este artículo serán informativos en términos de teoría y de proporcionar información sobre los enfoques psicológicos para el bienestar de las personas divorciadas.
Gurgan (2020)	El efecto del programa integrado de psicoeducación en psicodrama sobre la resiliencia y el ajuste al divorcio de los hijos de familias divorciadas	Determinar el efecto del Programa Integrado de Psicoeducación en Psicodrama (PIPP) sobre la adaptación al divorcio y las puntuaciones de resiliencia de los niños de familias divorciadas.	En este trabajo se prioriza en dar un programa de asesoramiento psicológico a los padres e hijos, lo cual contribuyó positivamente a su autoestima y este aporte incrementó sus niveles de bienestar subjetivo. Se trabajó principalmente con grupos de infantes y adolescentes de familias divorciadas.	El PIPP tuvo un efecto altamente significativo en el aumento de las puntuaciones de adaptación y resiliencia de los niños de familias divorciadas y este efecto fue duradero.

Serdar & Simay (2022)	El papel mediador del perdón a uno mismo en la relación entre el apoyo social percibido y la adaptación al divorcio.	El objetivo de la investigación fue determinar la fuerza predictiva del apoyo social percibido en el proceso de ajuste del divorcio y el papel mediador del perdón a uno mismo en esta relación predictiva.	El modelo estructural hipotético se probó con un total de 150 personas que se encontraban divorciadas o en proceso legal de divorcio.	Los resultados mostraron que el apoyo social percibido predijo positivamente la adaptación al divorcio en altos niveles, las actitudes positivas y negativas de auto perdón no predijeron significativamente la adaptación al divorcio y, además, no funcionaron como variables mediadoras en la predicción de la adaptación al divorcio por el apoyo social percibido.
van Dijk, van der Valk, Buist, Branje y Deković. (2022)	Asociaciones longitudinales entre la calidad de la relación entre hermanos y el ajuste del niño después del divorcio.	Examinar la interacción entre las relaciones padre-hijo y hermanos en sus asociaciones con el ajuste del niño después del divorcio, para comprender más a fondo el impacto posterior al divorcio de la	Se utilizaron datos de N = 117 niños (Mage = 12.85) de 65 familias y sus padres recién divorciados (60 madres, 45 padres). Las asociaciones longitudinales de apoyo entre hermanos, conflicto entre hermanos, calidad de la relación padre-hijo y sus interacciones con el ajuste del niño; se estimaron con	La relación entre hermanos se relacionó con los problemas de externalización y autoestima con el tiempo, pero no a problemas de internalización. Se encontró que el apoyo de los hermanos fue especialmente beneficioso y amortiguó la adversidad del conflicto entre hermanos con respecto a la autoestima de los niños.

		relación entre hermanos.	ecuaciones de estimación generalizadas.	No hubo evidencia sustancial de que los hermanos moderaran la calidad de la relación padre-hijo.
Kahrizeh, Saberi, & Bashirgonba (2020).	Efecto de las intervenciones espiritual-religiosas sobre la ansiedad, la depresión y la adaptación al divorcio de los padres en estudiantes de secundaria femenina.	Evaluar la efectividad de las intervenciones espiritual religiosas sobre: ansiedad, depresión y ajuste al divorcio de los padres en estudiantes de secundaria.	La población estaba formada por estudiantes de secundaria cuyos padres se habían divorciado. 28 estudiantes de secundaria fueron divididos aleatoriamente en grupos de intervención y control. El grupo de intervención fue sometido a intervenciones espiritual-religiosas.	Los resultados mostraron que las intervenciones espiritual-religiosas tuvieron efectos significativos en los resultados de ansiedad post-prueba, depresión y ajuste al divorcio de los padres. Por lo que, las intervenciones espiritual-religiosas pueden mejorar la ansiedad, la depresión y facilitar el proceso de adaptación al divorcio de los padres en estudiantes de secundaria.
Russell, Ferraro, Beckmeyer, Markham, Wilkins-Clark & Zimmerman n (2021)	Uso de la tecnología de la comunicación en las relaciones de coparentalidad posteriores al divorcio: una tipología y asociaciones con	Identificar una tipología del uso de cinco medios de comunicación por parte de los padres divorciados con su ex-cónyuge.	Las cuatro clases que se identificaron eran comunicadores de múltiples métodos que usaban ampliamente todos los medios de comunicación; comunicadores facilitados por	Se demostró que los padres divorciados han incorporado las TIC como herramientas importantes en las relaciones de coparentalidad posteriores al divorcio, hasta ser una de las herramientas principales para la

<p>el ajuste posterior al divorcio.</p>	<p>Asimismo, examinar las características de los padres, la relación posterior al divorcio y la familia, las cuales se asociaron con la pertenencia a una clase.</p>	<p>teléfono, con una mayor frecuencia de hablar por teléfono o enviar mensajes de texto; comunicadores de texto y correo electrónico que utilizaron una comunicación sincrónica mínima, basándose en mensajes de texto o correo electrónico; y mensajes de texto de comunicación limitada que tenían un uso bajo de todos los medios de comunicación, pero cuando se comunicaban, lo hacían a través de mensajes de texto.</p>	<p>comunicación con su ex cónyuge, o se ocupa como complemento a las conversaciones cara a cara. Los hallazgos sugieren que la mayoría percibe estas herramientas como mejor para ellos y sus hijos. Aunque se toma a consideración que no todos pueden beneficiarse de esta herramienta.</p>
---	--	--	---

<p>Peixoto, Gonçalves, Gaspar & Matos (2022).</p>	<p>Desarrollo de una medida transcultural válida y confiable del conflicto de coparentalidad entre padres divorciados: la versión</p>	<p>Traducir y adaptar transculturalmente la escala de actitud (AS) en el contexto portugués, probando su confiabilidad y</p>	<p>El estudio constaba de dos fases: traducción hacia adelante y hacia atrás y adaptación cultural y análisis de propiedades psicométricas: validez de constructo y de criterio y fiabilidad de</p>	<p>La AS es una medida multidimensional confiable para evaluar el conflicto de coparentalidad después del divorcio y puede ser útil, a saber, en la evaluación psicológica de la custodia de los hijos y</p>
---	---	--	---	--

	portuguesa de la escala de actitud.	validez.	la consistencia interna. El AS de 25 artículos fue traducida con éxito y adaptada transculturalmente al idioma portugués.	la evaluación de la eficacia de intervenciones de coparentalidad basadas en conflicto
Yarnoz-Yaben & Garmendia (2020)	Desarrollo, estructura factorial y propiedades psicométricas de un cuestionario para evaluar pensamientos negativos post-divorcio en español	Describir el desarrollo, la estructura factorial y las propiedades psicométricas de un cuestionario de 12 ítems desarrollado en español para evaluar los pensamientos negativos de los padres después del divorcio.	El estudio 1 informó la generación de ítems, la selección y el análisis factorial exploratorio. Estudio 2 confirmatorio, análisis factorial y fiabilidad de la escala. El Estudio 3 analizó la validez convergente y discriminante, y el Estudio 4 la validez predictiva.	Los resultados mostraron que el Cuestionario de Pensamientos Negativos Posterior al Divorcio tenía una estructura de tres factores: pensamientos negativos sobre niños, evaluación negativa del divorcio y pensamientos negativos sobre sí mismo, y buena consistencia interna.
Asanjarani, Jazayeri, Fatehizade, Etemadi & de Mol	Examen de la confiabilidad y validez de la escala de ajuste de divorcio de Fisher: la versión persa.	Determinar la estructura factorial, la confiabilidad, la validez y la adaptación de la Escala de Ajuste de Divorcio de Fisher (FDAS)	La justificación principal de este estudio fue la falta de un instrumento de este tipo en un contexto iraní para ayudar a los investigadores y terapeutas a determinar el ajuste	Los resultados mostraron que la consistencia interna de FDAS utilizando el alfa de Cronbach fue de 0,93 y el coeficiente de división por mitades fue de 0,89, lo que indica una buena consistencia. Además, la consistencia

para personas iraníes divorciadas.	posterior al divorcio y distinguir a aquellos que necesitan recibir ayuda psicológica. Los participantes de este estudio fueron 486 individuos que estaban divorciados y fueron seleccionados de la población disponible. Se pidió a los participantes que completaran un cuestionario sociodemográfico, el FDAS (Fisher, 1978), la Escala de satisfacción con la vida (SWLS; Diener, Emmons, Larsen y Griffin, 1985) y el Cuestionario de salud general (GHQ; Ghanbarnejad y Turki, 2013).	interna de las subescalas FDAS que miden la autoestima, la separación de la ex pareja, la ira, el dolor, la confianza social y la autoestima social fue de .81, .86, .89, .88, .86 y .69, respectivamente, utilizando el alfa de Cronbach. El análisis de datos muestra una adecuada validez convergente con SWLS y GHQ.
------------------------------------	---	--

Nota. Las investigaciones fueron obtenidas a partir de la plataforma Bidi UNAM-EBSCO. Se tomó a consideración que cada artículo hablara de la adaptación al divorcio, delimitando las investigaciones en donde los ex-cónyuges tuvieran hijos e hijas de por medio, se hablará de la adaptación de los infantes, de variables psicológicas, instrumentos de medición para esta variable y que fueran investigaciones de los últimos tres años.

Como se puede apreciar en la tabla 7, los estudios se han enfocado en investigar tanto la adaptación en los ex-cónyuges, como la adaptación en sus hijas e hijos. La mayoría de estos trabajos, se centraron en estudiar los modelos de ajuste de divorcio y post-divorcio y la evaluación del ajuste y en encontrar las herramientas para estimar el grado de ajuste post-ruptura. Como profesionales en la salud, se muestra la importancia de no solo explicar la adaptación a una ruptura, sino también es relevante conocer cómo se ha implementado esta evaluación y que otros conceptos se relacionan; por esta razón es importante hablar de la evaluación psicológica forense en casos de divorcio-separación.

2.3. Estrategias de Intervención en la Adaptación al Divorcio-Separación

Los procedimientos de ruptura de pareja deben ser tratados como desencadenantes nocivos, que van a depender de las circunstancias previas al divorcio, el nivel de conflicto existente entre los progenitores, así como de su persistencia; tal como menciona Yarnoz-Yaben y Comino (2010), la adaptación en los hijos e hijas va a depender significativamente de la adaptación de sus progenitores. Cuando hay hijos e hijas de por medio, el esfuerzo de los progenitores debe ser mayor, guiando sus actitudes hacia una coparentalidad positiva, ya que de lo contrario, ocasionará una crianza ineficaz, creando una disfuncionalidad severa en la familia.

Por lo anterior, a continuación se mencionan algunas de las estrategias de intervención que ayudarán a conocer como el psicólogo puede intervenir para dar a los progenitores herramientas adecuadas para el mejoramiento de estilo de vida, bienestar emocional, adecuada parentalidad, entre otras:

A. Justicia terapéutica (Fariña, Arce, Novo y Seijo, 2014)

La justicia terapéutica (JT), se encarga de abordar el estado psicoemocional en el que los progenitores se encuentran, dirigiendo el proceso de divorcio-separación a procedimientos de mediación, que se acompaña de programas de apoyo psicoeducativo específicos para las familia, propiciando el bienestar emocional de los progenitores y de los restantes miembros de la familia, disminuyendo el conflicto y facilitando la coparentalidad positiva.

Estos programas tienen el objetivo de concientizar a los progenitores en cuanto al respeto y dignidad de sus hijos e hijas, responsabilizándose de sus obligaciones, para ejercer una coparentalidad equilibrada y centrada en lo mejor para sus hijos e hijas.

B. Mediación familiar (Fariña et al, 2014)

La mediación familiar es una estrategia de intervención que se basa en la solución de conflictos entre los progenitores por medio de un procedimiento de comunicación, en donde se decidirá conjuntamente las diferentes soluciones que existen para resolver algún conflicto, que en su mayoría tienen que ver con sus hijos e hijas (Tejedor, 2017).

La mediación familiar, tal como lo percibe Fariña et al. (2014), evita el conflicto y el aumento de este por medio de un diálogo entre los progenitores y un mediador, en donde se expondrán los problemas existentes de la familia. Este proceso es neutral e imparcial y se brinda un espacio a los progenitores para hablar de sus experiencias, cogniciones, emociones y conductas en un contexto adecuado; tal espacio ayudará para mantener la responsabilidad como progenitores. Este espacio permitirá llegar a acuerdos, adquirir habilidades relacionadas con la resolución de conflictos, estabilidad emocional y por ende el bienestar emocional de sus hijos e hijas.

El mediador tendrá una actitud activa en el diálogo con los progenitores; ayudará a que las partes puedan conseguir acuerdos justos y duraderos, en especial los que estén involucrados con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. El mediador planteará alternativas que se ajusten a su propia escala de valores, generando un entorno en el que ambos progenitores estén seguros, garantizando la igualdad para afrontar las negociaciones (Fariña et al. 2014).

C. Intervención centrada en la familia (Tejedor, 2017)

Se ha comprobado que el funcionamiento familiar se relaciona con el nivel de adaptación que presentan los niños, niñas y adolescentes; involucrando los conflictos entre padres, las prácticas de disciplina que se utilizan y la calidad de las relaciones padre o madre/hijo o hija.

Se han desarrollado programas de intervención dirigidos a los padres divorciados con el fin de enseñarles a formar un ambiente familiar adecuado para prevenir o reducir problemas

a los infantes. Asimismo, se mejoran las prácticas de crianza y por ende la adaptación el divorcio-separación.

D. La importancia de las estrategias de intervención (Tejedor, 2017)

Este apartado está centrado en la intervención terapéutica tanto a los progenitores como a los infantes. Los tratamientos ayudarán a conseguir estrategias de acercamiento entre el progenitor y el infante. Por ejemplo, terapeutas infantiles suelen utilizar juegos como una forma de comprender y aprender estrategias de afrontamiento ante el divorcio de sus padres, habilidades de resolución de conflictos o habilidades en el desarrollo personal.

Ahora bien, se mencionan estrategias de intervención limitándose a un contexto forense, que puntualiza en buscar soluciones y en disponer de conocimiento detallado del funcionamiento y las características de cada miembro familiar:

a. Terapia y contexto forense (Tejedor, 2017)

Se debe tener en claro que el terapeuta debe estar en un papel neutral, en donde promueva una comunicación apropiada sin dejar de lado los objetivos del acercamiento. Sin embargo, esto suele ser muy complejo, ya que, están involucrados las suposiciones interpretaciones y comportamientos disfuncionales de los cónyuges. Por lo tanto, el terapeuta debe estar preparado para el impacto que puede causar el progreso del tratamiento y lo fundamental de estar familiarizado con el contexto forense. A continuación, se mencionan algunas de las estrategias que puede ocupar el terapeuta en diferentes situaciones:

- Balance y perspectiva científica: habilidad del terapeuta para preservar su objetividad como profesional y una perspectiva equilibrada.
- Decidir la correcta intervención: estructurar la intervención y el tratamiento adecuado para cada caso, guiado hacia la resolución de problemas.
- Tratamiento ordenado por el juez: este ordenamiento puede ser una herramienta poderosa para ayudar a persuadir a los progenitores que tienen un alto nivel de conflicto; entre más alto sea este conflicto menos disposición por parte de los progenitores, por ello se debe estructurar cuidadosamente el tratamiento, y debe orientarse en ayudar a los infantes.

- Cooperación con el tratamiento: el éxito de la intervención radica en la resistencia de los ex cónyuges, la habilidad del terapeuta para persuadir y en las acciones de otros profesionales que intervienen directamente con el caso.
- Derecho a la intimidad y responsabilidad: se deben marcar los límites de acuerdo a la información que nos brindan las personas.

Con lo anterior, se puede apreciar un panorama amplio del trabajo que puede desempeñar la psicología, sin embargo, como profesional de la salud mental, se debe tener una visión neutral y ética de cualquier caso en el que se trabaje, por lo que, es importante explicar a detalle lo que es una evaluación psicológica forense, los aspectos deontológicos y éticos que acompañan a este labor de perito psicológico, así como, explicar a mayor detalle el trabajo del psicólogo forense en materia de familia.

Capítulo 3. Evaluación Psicológica Forense De las Parejas que se Separan

Para empezar este tema es necesario dar una breve introducción del papel que ejerce el psicólogo forense en los tribunales y como su labor profesional brindará ayuda en la toma de decisiones de los entes jurídicos. Primeramente, se explicará que es una evaluación psicológica, el concepto de psicología jurídica, de psicología forense, así como la explicación del trabajo que desempeña el psicólogo dentro de los tribunales.

3.1 El Rol del Psicólogo Forense Dentro de los Tribunales

La evaluación psicológica es una disciplina de la psicología científica que se ocupa de diagnosticar, identificar, seleccionar, plantear, recoger, valorar e interpretar, detectando la presencia de un estado, una patología, rasgo etc., cuya finalidad estriba en la toma de decisiones (Aragón, 2015). Con lo anterior, se puede comprender la responsabilidad ética y moral que debe cumplir el psicólogo y los aspectos particulares que se deben ejercer para desempeñar un papel adecuado como perito en psicología. El área de interés del presente trabajo es la psicología forense y para entender su significado, se definirá el concepto de psicología jurídica.

La psicología jurídica es un área de la psicología “encargada del estudio, la investigación y el análisis del comportamiento humano en relación con el Derecho y la Justicia” (Morales y García, 2010, p. 3); esta área tiene el objetivo de ayudar a la intervención de diferentes demandas sociales que pueden atenderse por métodos científicos, empíricos e interdisciplinarios, explicando y justificando la toma de decisiones como profesionales de la salud mental.

La psicología jurídica se compone de sub-áreas que desempeñan un trabajo específico en el sistema jurídico, como lo es la victimología, forense, penitenciaria, del testimonio, entre otras. Este trabajo se enfocará a la sub-área de psicología forense, encargada de valorar y aportar medidas con pruebas científicas para evaluar el estado de salud mental de la persona y así, se puedan obtener conclusiones y la toma de decisiones, descritas en el informe psicológico y con las que los abogados y los jueces ocuparan como prueba legal para la toma de decisiones (Morales y García, 2010). Por esta razón, el psicólogo especializado en esta subárea debe estar actualizado en los temas científicos y psicológicos relacionados a su área de trabajo (Vargas et al. 2019).

El grupo de trabajo e investigación de la sección de psicología jurídica y forense del Colegio Oficial de Psicología de Catalunya (COPC, 2016) menciona que psicólogo ante el tribunal, puede ejercer el papel de perito o de testigo, siendo ambas intervenciones consideradas como prueba pericial. Primeramente, el psicólogo perito con los conocimientos científicos y prácticos que posee, tendrá un papel neutral, sin conocimiento previo del caso, ni interés alguno por las personas involucradas, siendo de vital importancia la imparcialidad en su trabajo. Por otra parte, el psicólogo testigo tendrá que relatar su criterio como profesional, a través de un contacto previo en el caso en razón de su práctica e intervención profesional, estos informes no son llamados periciales, más bien son informes técnicos que han sido obtenidos por un primer acercamiento clínico, educativo, etc., que debe presentarse ante el tribunal. El perito puede elaborar un informe a petición de una de las partes, ya sea un informe privado solicitado por el cliente u abogado o designado por el tribunal por iniciativa propia; independientemente de su designación el perito deberá emitir su dictamen por escrito y entregarlo como prueba pericial y deberá acudir presencialmente al juzgado permitiendo la ratificación, defensa y aclaración de su propia pericia.

A causa de lo anteriormente mencionado, el perito en psicología tiene una amplia gama de situaciones en donde su labor como profesional puede auxiliar al derecho a tomar decisiones sobre los comportamientos y consecuencias. El área de interés de trabajo se limita en el derecho de familia, por lo que, en el siguiente subtema se expondrá el trabajo del perito forense en materia de familia.

3.2 Psicología Forense en Materia de Familia

Como ya se explicó anteriormente, la psicología forense puede desempeñar diferentes métodos dentro de su labor como perito, esto depende del caso en el que se desempeñe, por ejemplo, puede ser un caso de daño moral, acoso laboral, abuso sexual, entre otros. El ámbito que compete en este trabajo es la psicología forense aplicada al derecho de familia; el Colegio Oficial de Psicólogos de España (2010), describe que se han incorporado en los juzgados familiares expertos que puedan contribuir con su conocimiento y asesorar al juez en procesos de separación y divorcio, involucrando las medidas a adoptar respecto a los hijos. Por lo tanto, el trabajo del perito en materia de familia se centrará en evaluar el grado de afectación en los niños, niñas y adolescentes, la realización de informes, el diseño de programas que ayuden para la comunicación y toma de decisiones.

Las funciones principales serán la realización de informes técnicos solicitados por el juzgado en los procesos de ruptura de pareja con hijos e hijas, dando un asesoramiento a las figuras judiciales basado en datos científicos y medidas objetivas. Por lo tanto, los y las psicólogos, pueden llevar a cabo la mediación familiar, peritajes privados, asesoramiento en los tribunales, asesor del abogado y/o colaborador del abogado. Así pues, se comprende que el contexto en el que está inmerso el tema de separación-divorcio es en el derecho de familia.

El peritaje psicológico en materia de familia, tiene como objetivo ayudar en la solución de los problemas de familia, facilitando la comunicación, el diálogo, la toma de acuerdos conjuntos y promoviendo la reorganización familiar; asimismo, se prepara a las partes en cómo manejar los conflictos, redes de apoyo, métodos alternativos, etc., (Tejedor, Navarrete, Ramírez y Floguerira; 2022)

El grupo de trabajo e investigación de la sección de psicología jurídica y forense del COPC (2016) menciona que psicólogo puede desarrollar las siguientes valoraciones, recomendaciones y evaluaciones en el ámbito familiar:

- Valoración del estado emocional y adaptación del/los menor/es al régimen actual.
- Valoración de la competencia parental y del ejercicio de la parentalidad y coparentalidad responsable.
- Recomendaciones sobre el régimen de guarda y contacto de los menores con sus núcleos familiares.
- Recomendaciones en todo tipo de cuestiones relacionadas con la separación y el divorcio: enfermedad mental y abuso de alcohol y tóxicos de los padres, cambios de lugar de residencia de los menores, disidencias de los padres en pautas educativas o de salud, etc.
- Evaluación de la presencia de interferencias parentales y/o dificultades en las relaciones intra-familiares.
- Evaluación de situaciones de peligro y/o riesgo para los menores derivadas de maltrato de género, en familia, abuso físico, sexual, psicológico y abandono del menor, etc.; de las que se pueden derivar consecuencias para el ejercicio de la parentalidad y la patria potestad.
- Informes de idoneidad en procesos de acogida y adopción de menores y en procesos de recurso ante decisiones de la administración referentes a esta temática.

Por otro lado, Tejedor y colaboradores (2022), describen once procesos a evaluar en materia de familia, desde la psicología forense:

Tabla 7

Asuntos a tramitar en materia de familia

Procesos a evaluar en materia de familia	Descripción
La dinámica familiar cuando se da el divorcio-separación.	Se tramita la disolución a solicitud de uno o ambos cónyuges por causas previstas en la ley o porque

hay interés en concluir la relación. Este proceso conlleva la separación de bienes y otras áreas asociadas.

Establecer posibles modificaciones en la guarda, crianza y educación (tuición o custodia) de personas menores de edad; evaluando habilidades parentales y los vínculos parento-filiales.

La desvinculación conyugal debe afectar lo menor posible a los infantes.

Los infantes tienen derecho a seguir vinculando e interactuando cotidianamente con ambos progenitores.

La intervención en este proceso busca facilitar y promover la comunicación e interacción con las personas que no conviven cotidianamente con este/a, ya sea a través de diálogos, internet, etc., a fin de estrechar las relaciones familiares.

Establecimiento de regímenes de visitas parentales.

El juez tiene que determinar la custodia, tuición, guarda, crianza, y educación de manera que la vida familiar y los cuidados diarios a los que los niños, niñas y adolescentes tienen permitidos, sean protegidos y salvaguardados.

Este proceso involucra el régimen de visita, que establece la forma y la periodicidad en la interacción de las personas cuidadoras que no cohabitan con el/los infante/s.

Proceso de modificación o suspensión de la autoridad parental.

Declaración judicial en la que se despoja a uno o ambos progenitores de la investidura legal del cuidado de sus hijos e hijas, dentro de un tiempo transitorio, provisional o momentáneo.

Cuando esto sucede, puede derivar a la persona adulta a un proceso de psicoterapia o de educación parental para que supere la falencia o carencia, modificando la conducta de interés. Esta

suspensión puede volverse permanente si se conoce que el vínculo parento-filial violenta los derechos esenciales en la persona menor de edad.

Declaratorias de abandono o adoptabilidad

Sentencia que declara la situación de desamparo familiar o de orfandad y tiene como objetivo que la persona en esta situación sea acogida o adoptada por otra familia. La adopción es un acto voluntario, permanente e irrevocable y que precederá en favor de:

- Los infantes declarados judicialmente en estado de abandono.
- Los progenitores consientan ante la autoridad judicial la entrega y desprendimiento, teniendo causas justificadas y razonables, siendo entre todas las alternativas las más convenientes para el niño, niña o adolescente.

Evaluación de recursos para establecer un depósito judicial de persona menor de edad o en condiciones de vulnerabilidad

Este proceso se lleva a cabo para nombrar a una persona adulta cómo la encargada de una persona menor de edad, la cual se compromete a su cuidado y a la satisfacción de sus necesidades básicas. Este proceso no le quita todos los derechos a la madre o padre, solo lo que determine la autoridad judicial. Sin embargo, la persona puede gestionar a favor del infante, como los trámites para el acceso a servicios de salud, educación y ayuda social.

Evaluar situaciones de adopción, conjunta o individual, en personas mayores de edad.

Los hijos e hijas mayores de edad que deseen ser adoptadas deben haber convivido cuando eran menores de edad con las personas interesadas o hayan mantenido vínculos familiares o afectivos

con éstos.

Declaración, reconocimiento o impugnación de parentalidad	Este proceso es para definir quién es el padre del infante, ya que, estará obligado al desarrollo físico moral psicológico y social de su hijo o hija.
Nombramiento de personas tutoras o guardadoras	Proceso para nombrar a una persona adulta como tutora de un infante, encargándose de salvaguardar sus intereses. Este proceso no les quita los derechos a los progenitores, sin embargo, ya no son los representantes legítimos del infante.
Asesorar procesos especiales de protección a personas víctimas menores de edad con alguna discapacidad o situación de vulnerabilidad psicosocial en el entorno familiar o comunitario	Se interrumpe la transgresión de un derecho propio del niño, niña o adolescente, imponiendo medidas de protección para el cuidado y protección de la víctima de violencia para una inmediata intervención medidas legales.
Declaración de interdicción o insania	Proceso de jurisdicción voluntaria que busca que se declare que una persona no posee las capacidades mentales suficientes para ejercer derechos y adquirir obligaciones.
<i>Nota.</i> Recuperado de: Tejedor A., Navarrete C., Ramírez A., y Floguerira L., (2022). La evaluación psicológica forense en materia de familia en Echauri T. & Ramírez A., Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (AIPJ) Definición de procedimientos y tiempos necesarios para los peritajes psicológicos: Una mirada desde la psicología ética (p. 21-40).	

Lo anterior deja en claro que valorar, evaluar, recomendar y examinar al grupo familiar en conjunto o en su totalidad, es de vital importancia, priorizando en el bienestar del menor o menores, y considerando la capacidad de los progenitores para la guarda y custodia de los hijos e hijas, comprobando y justificando adecuadamente y en términos adecuados la evaluación hacia los padres (Tejedor et al 2022).

Por lo tanto, se comprenden los diferentes procesos de actuación del perito en psicología, en donde dependiendo de la situación de conflicto familiar, se deben establecer diferentes formas de actuación. Por consiguiente, el profesional debe hacer una serie de pasos para abarcar una metodología adecuada que se acople a los tiempos de intervención, tal como menciona Tejedor et al. (2022):

- Recepción y el análisis de la referencia judicial.
- Anotación estadística.
- Apertura de expediente judicial.
- Elaboración de la agenda del peritaje.
- Revisión del expediente judicial o de los expedientes afines.
- Llamadas telefónicas, envío de mensajes y correos electrónicos para coordinaciones y elaboración de reporte.
- Revisión de otras causas judiciales.
- Revisión de expedientes en otras instituciones (médicas, laborales, educativos).
- Interconsultas con profesionales que hayan evaluado previamente la situación. Visitas a instituciones.
- Investigación de campo a través de visitas de observación en el hogar u hogares para la observación de la dinámica familiar.

Si bien se trata de pautas establecidas para Iberoamérica, según las autoras, dependiendo de cada país, se puede encontrar variaciones en la metodología anterior. En México se establece que la mediación es un procedimiento voluntario en el cual las personas, con el apoyo del mediador experto, pueden comunicarse, negociar y construir acuerdos satisfactorios, desarrollando una solución fácil y eficaz. (Poder Judicial de la Ciudad de México, 2019). También describe que el mediador es el encargado de intervenir de manera imparcial, confidencial y neutral en el caso, facilitando la comunicación, y llegando a la solución de conflictos.

Los temas en los que puede intervenir el profesional son:

- Convenios reguladores del divorcio o separación
- Pensión alimenticia
- Guarda y custodia
- Cuestiones patrimoniales derivadas de un Juicio Sucesorio
- Visitas y convivencias
- Derivados de la disolución de la sociedad conyugal
- Acuerdos para la Liquidación de la Sociedad en Convivencia

Es importante tener en cuenta las limitaciones que se tienen como profesional dentro de este contexto forense. Por ejemplo, cuando se está laborando en una institución pública, el profesional puede verse limitado en cuanto al tiempo y la cantidad de personas a evaluar (Tejedor et al. 2022); algunas veces no es viable el trabajo en campo, por esta razón, se recomienda buscar otros métodos que garanticen a los profesionales abarcar la mayor información posible para realizar un trabajo con rigor científico, experticia, calificado y digno de valorar. Siendo indispensable conectar estos procesos y metodología de intervención, con las estrategias utilizadas para estudiar e intervenir en el divorcio-adaptación.

Todo este proceso de evaluación psicológica, independientemente de la materia del derecho en la que imparta, debe conllevar ética por parte del profesional, siendo que, el psicólogo asume la responsabilidad como profesional de actuar bajo criterios que garanticen en todo momento el bienestar de los individuos, grupos u organizaciones que requieran sus servicios. Por ello, el siguiente apartado se centrará en explicar los aspectos deontológicos y éticos de una evaluación psicológica y forense.

3.3 Aspectos Deontológicos y Éticos de una Evaluación Psicológica Clínica y Forense

Cada país tiene sus códigos de ética y deontológicos que radican en el bienestar social y el respeto hacia los derechos humanos. Esta ética profesional son normas morales que rigen el labor de los profesionales y que todos, independientemente de su área de trabajo, tienen que cumplir y comprender.

En psicología el Código Ético del Psicólogo, escrito por la Sociedad Mexicana de Psicología (2010), describe los principios éticos que cualquier psicólogo, independientemente de su área de trabajo, debe cumplir para ejercer de manera adecuada su profesión. A continuación, se mencionan los cuatro principios generales (p. 48-51):

- A. Respeto a los derechos y dignidad de las personas: Los psicólogos tienen la responsabilidad de respetar, proteger y fomentar el derecho de las personas a la privacidad, la autodeterminación, la libertad personal y la justicia.
- B. Cuidado responsable: Los psicólogos deben mostrar preocupación por el bienestar y evitar el daño a cualquier individuo, familia o grupo. Asimismo, debe distinguir los posibles daños y los posibles beneficios producto de sus métodos y procedimientos, a predecir los daños posibles y a proceder únicamente si los beneficios superan el daño.
- C. Integridad en las relaciones: Los psicólogos deben demostrar en su actuación precisión, honestidad, sinceridad, objetividad, evitando conflictos de interés, sesgos o prejuicios.
- D. Responsabilidad hacia la sociedad y la humanidad: Los psicólogos como científicos, profesionales y ciudadanos tienen responsabilidades ante la sociedad en la que viven, buscando aumentar el conocimiento y promoviendo el bienestar de la humanidad.

Los principios anteriores fundamentan las normas de conducta que rigen la actividad de los psicólogos en México es decir que, todo psicólogo debe alienarse al Código ético del Psicólogo de la Sociedad Mexicana de Psicología; este código resalta la responsabilidad que posee un profesional en la salud mental, independientemente del área psicológica en el que sea aplicado el labor profesional. Es decir que, la evaluación psicológica juega un papel crucial en varios entornos de la salud mental, como lo es el diagnóstico, la clasificación, cuantificación de constructos psicológicos (aptitud, inteligencia, personalidad, etc.) intervención, documentación del estado mental, selección, colocación, etc. (Bornstein, 2016). Por consiguiente, la psicología actúa como experta en casos que requieren de su competencia en el estudio del comportamiento humano (Morales y García 2010). Así que, aunque los principios anteriores se aplican a la psicología clínica en general, es importante particularizar en los principios éticos y deontológicos de la evaluación psicológica forense.

Flores (2017) menciona que el psicólogo jurídico debe cumplir con diferentes aspectos indispensables en su perfil como profesional para laboral de forma ética y responsable en su área de trabajo. Los aspectos que se consideraron los más importantes son:

1. Competencia profesional: Se debe haber obtenido Licenciatura en psicología y poseer una formación de posgrado en psicología jurídica, además una continua actualización de conocimientos a través de artículos, congresos, diplomados, etc.; además de una adecuada capacidad para cumplir el trabajo, la necesidad de actualización a técnicas, pruebas y herramientas, ayudará a desempeñar adecuadamente su labor como profesional.
2. Conocimiento de la legislación: Tener una noción clara del sistema de justicia y del sentido de juicio, sirve para comprender el papel del psicólogo dentro del sistema jurídico y así, asimilar el alcance del peritaje, el diagnóstico, la toma de decisiones, opiniones y el dictamen. Asimismo, comprender las diferencias del lenguaje psicológico y el lenguaje jurídico ayudará a dar una perspectiva amplia de los conceptos que se deben utilizar en el ámbito jurídico.
3. Requisitos intelectuales: Se necesita una visión más amplia que la cultura psicológica, para estar al tanto de los cambios sociales y el impacto que estos tienen en el ámbito jurídico, por ejemplo la inclusión. Asimismo, se deberá contar con agilidad para llevar a cabo los procesos cognoscitivos para la resolución de conflictos.
4. Trabajo en equipo: El trabajo interdisciplinario en el ámbito jurídico es indispensable, ya que siempre estás en constante comunicación con los demás profesionales, sin embargo, no se debe dejar de lado el trabajo liberal y autónomo.

De modo similar el grupo de trabajo e investigación de la sección de psicología jurídica y forense del COPC (2016) menciona el psicólogo forense en el desempeño de su tarea profesional debe estar siempre orientado a los criterios de rigor científico e imparcialidad, advirtiendo de las posibles consecuencias que podrían derivarse en caso de incumplir dichos principios. Por lo que una persona que considera una inadecuada praxis profesional puede reclamar responsabilidad al profesional, por vía civil e incluso penal, alegando daños y perjuicios. De forma que, los psicólogos deben saber su responsabilidad a nivel disciplinario, civil y penal.

Capítulo 4. Metodología

4.1 Justificación

Actualmente las estadísticas de las separaciones y divorcios en México indican un incremento progresivo, siendo que, por cada 100 matrimonios legales, hay aproximadamente entre 27 y 28 divorcios (INEGI, 2021), sin considerar las parejas que se juntan o separan sin involucrar las vías legales. Este fenómeno psicosocial impacta significativamente no solo a los cónyuges sino también a los niños, niñas y adolescentes, provocando consecuencias en el funcionamiento, estructura familiar y en el desarrollo de los involucrados.

Debido a que los instrumentos e investigaciones de adaptación al divorcio-separación existentes tienen una visión clínica, surge la necesidad de proporcionar una herramienta psicométrica confiable, válida y con estándares aplicables a nuestra población, para que los psicólogos puedan solventar la demanda creciente de evaluar el nivel de la adaptación al divorcio-separación, con una medida objetiva, ya que el proceso involucra diversos aspectos, como lo es la actitud hacia el divorcio, respuesta del grupo familiar ante el divorcio, perdón, bienestar psicológico post-divorcio, coparentalidad, etc.

Contar con una herramienta psicométrica que evalúe esta variable, resulta beneficioso no solo para determinar si es que los involucrados en el divorcio-separación requieren atención psicológica, sino también para el campo de la evaluación psicológica forense, uno de los dilemas éticos y necesidades detectadas ha sido siempre, contar con instrumentos de evaluación psicológica diseñados en la población forense, tal es el caso de las evaluaciones en el divorcio, por lo tanto, contar con resultados más certeros, permitirían que los peritajes tengan mayor fundamento científico, fortaleciendo el proceso de toma de decisiones legales y las diversas intervenciones que una autoridad judicial recomiende.

4.2 Objetivo General

Desarrollar el análisis psicométrico para la medición de la variable adaptación al divorcio dentro de la población mexicana, a partir de las revisiones teóricas hechas.

4.3 Definición de Variables

Adaptación al divorcio

La adaptación al divorcio-separación es un proceso de ajuste a los cambios que deben afrontarse en los distintos ámbitos de la vida, implicando una reorganización de diferentes roles y de la estructura familiar, la adaptación a una nueva vida y la superación del duelo de la pérdida de la pareja (Yárnoz-Yaben, 2017). De modo que, su conceptualización se enfoca a diferentes desafíos de la post-separación, que involucra lo psicológico, familiar, parental y social. Los desafíos que se describen más frecuentemente son:

Tabla 8

Variables que influyen en el proceso de adaptación al divorcio-separación

Variable	Descripción
Actitud hacia el divorcio	Evaluación positiva o negativa que se hace respecto a la conclusión de la relación.
Obsesión con la ex pareja	Pensamientos o actividades dirigidos a saber lo que hace o cómo se encuentra la pareja
Respuesta familiar a la separación o el divorcio	Actitudes de apoyo o no de personas significativas del núcleo familiar ante la separación o divorcio.
Coparentalidad	Aquella en la que los dos progenitores interaccionan positivamente, cooperan entre sí y mantienen una relación de apoyo mutuo centrada fundamentalmente en la crianza de los hijos e hijas, estando ambos implicados activamente en las vidas de sus hijos.
Perdón hacia la ex pareja	Respuestas cognitivas, afectivas y, a veces, conductuales ante una trasgresión. Es un proceso interpersonal, e implica

dos dimensiones fundamentales: una disminución de los sentimientos negativos hacia la ex pareja y la aparición de sentimientos positivos hacia el mismo.

Bienestar psicológico post divorcio y Satisfacción vital	Este es dado por la presencia predominante de los factores protectores y la desaparición o disminución de los factores estresantes.
Conflicto con la ex pareja	Factores estresantes que conllevan a mostrar respuestas de oposición o desacuerdo entre los miembros de la ex pareja.
Consecuencias del divorcio para los hijos	Capacidad para percatarse de la importancia del vínculo de los hijos con ambos padres post separación o divorcio.

4.4 Instrumento

El Instrumento de Adaptación al Divorcio, consta de dos partes:

1. Cuestionario sociodemográfico que incluye 18 preguntas, que están enfocadas en conocer las condiciones de matrimonio, divorcio/separación y el momento actual en el que se encuentran.
2. Cuestionario de 8 dimensiones, con un total de 66 reactivos considerando la revisión de diferente literatura investigada a lo largo de esta investigación, dándole prioridad a los estudios realizados por Yárnoz-Yaben y colaboradores en los diferentes años de su investigación en la variable de divorcio-separación. Condensándose en un solo instrumento que denominamos “Cuestionario de Adaptación al Divorcio”, conformado por 8 indicadores y 66 reactivos; con una escala de Likert con cuatro alternativas de respuesta (1. Nunca, 2. Pocas veces, 3. Muchas veces, 4. Siempre). Los indicadores se describen a continuación:

1. Actitud hacia el divorcio (8 reactivos):

- a. Me siento frustrado por la situación de la separación o divorcio
- b. Siento alivio ahora que estoy separado o divorciado
- c. El separarme o divorciarme fue lo peor que pude haber hecho.
- d. Si lo tuviera que decidir de nuevo, sin duda volvería a separarme.
- e. La separación o el divorcio fue lo mejor que pudo pasarme
- f. El separarme o divorciarme es uno de mis más grandes fracasos en la vida.
- g. La separación o el divorcio es algo normal en estos tiempos.
- h. He llegado a pensar que la mayoría de las personas que conozco se separan o divorcian.

2. Obsesión con la ex-pareja (7 reactivos):

- a. Con frecuencia busco que mi ex pareja forme parte de mis actividades cotidianas.
- b. Creo que es importante saber qué es lo que hace mi ex pareja todo el tiempo.
- c. He llegado a preocuparme por algo que le pase a mi ex pareja.
- d. Me molesta pensar que mi ex pareja sale con alguna otra persona.
- e. Me gustaría que mi ex pareja y yo siguiéramos realizando actividades, como antes de separarnos.
- f. Me he sorprendido pensando en mi ex pareja, sin que nada pareciera provocarlo.
- g. Estoy pendiente de mi ex pareja en sus redes sociales (Whats App, Facebook, Instagram, etc.)

3. Respuesta familiar a la separación o el divorcio (7 reactivos):

- a. Mi familia apoyó completamente el que mi ex pareja y yo nos separamos.
- b. Mi familia criticó mi decisión acerca de que mi ex pareja y yo nos separamos.
- c. Algunas personas de mi familia creyeron que arruiné mi vida por la separación.
- d. Después de la separación, mi familia ha sido una fuente de apoyo en el cuidado de mis hijos.
- e. Aun con la separación, la familia de mi ex pareja apoya en el cuidado de los niños.

- f. Sin mi familia no podría hacer frente a los cambios que implicaron la situación del divorcio.
- g. Mi familia ha jugado un papel fundamental en la forma que resuelvo las circunstancias derivadas del divorcio.

4. Coparentalidad (9 Reactivos):

- a. En general siento que mi pareja entiende y apoya mis necesidades como padre o madre
- b. Cuando yo he necesitado hacer un cambio en los acuerdos de visita, mi ex pareja ha cedido para que pudiera adaptarme mejor.
- c. Desde el divorcio mi ex pareja ha cumplido con su parte en cuanto a crianza.
- d. Ha sido fácil llegar a acuerdos respecto a la manutención de los niños.
- e. Apruebo las actividades que hacen y el cuidado que reciben mis hijos cuando están con mi ex-pareja
- f. He llegado a acuerdos con facilidad con mi ex pareja sobre los arreglos de custodia.
- g. Desde la separación, mi ex pareja y yo estamos de acuerdo sobre la mayoría de las decisiones respecto a los hijos.
- h. Mi ex pareja se involucra en la crianza de nuestros hijos.
- i. Cuando necesito apoyo con respecto a mis hijos, se la pido a su padre/madre como primera opción.

5. Perdón (9 reactivos):

- a. Me siento culpable por la separación o el divorcio.
- b. Considero que el mayor culpable de la separación es mi ex pareja.
- c. Al pasar el tiempo, he comprendido que tanto mi ex pareja como yo tenemos responsabilidad de la separación.
- d. Pienso en que la persona que más perdió con la separación es mi ex pareja.
- e. Al mirar atrás, he comprendido el porqué de la separación y me siento bien con ello.
- f. Creo que mi ex pareja debe sufrir por la separación.
- g. Deseo que nunca le vaya bien a mi ex pareja en su vida.

- h. Mi ex pareja tiene la culpa de todo lo que nos ha sucedido después de la separación.
- i. Tanto mi ex pareja como yo tenemos las mismas posibilidades de hacer una vida feliz.

6. Bienestar Psicológico Post Divorcio Y Satisfacción Vital (8 reactivos):

- a. Mi vida tras el divorcio sigue siendo la misma.
- b. Me siento tranquilo(a) con las decisiones que he tomado hasta el momento en mi vida.
- c. Encuentro placer por realizar algunas actividades que no hacía cuando vivía con mi ex pareja.
- d. Considero que los cambios siempre son para mejorar.
- e. Me he descubierto utilizando mi tiempo libre en cosas que me hacen sentir bien.
- f. Considero que mi autoestima ha mejorado tras la separación.
- g. Siento que en general puedo obtener satisfactores en mi vida.
- h. Todos mis problemas han terminado tras la separación o divorcio.

7. Conflicto con la ex pareja (6 reactivos):

- a. Mi ex pareja y yo no podemos hablar de las cosas mínimas sin pelear.
- b. Cuando veo a mi ex pareja revivo todo el malestar que me causó.
- c. Me gustaría llevarme bien con mi ex pareja pero sólo de pensarlo me pone nervioso.
- d. Mi ex pareja y yo continuamos teniendo conflictos importantes, aun después de separados.
- e. Creo que el tiempo que le hemos dedicado al juicio por el que atravesamos es más de lo que esperaba.
- f. Prefiero que todo lo relativo a la situación actual sea por medio de los abogados.

8. Consecuencias del divorcio para los hijos (12 reactivos):

- a. Los arreglos de custodia son adecuados para las necesidades de mis hijos (p.ej., pueden ver o pueden hablar con el otro progenitor tanto como quieran).
- b. Creo que es injusto el tiempo en el que puedo ver y convivir con mi(s) hijo(s).
- c. Mis hijos necesitan tanto a mi ex pareja como a mí.
- d. Pienso que a mis hijos les hace más mal que bien ver a su padre/madre.

- e. Considero que el que mis hijos convivan con ambos padres es importante para su bienestar.
- f. La comunicación de mis hijos es tan buena conmigo como con su otro progenitor.
- g. Mi(s) hijo(s) puede(n) hablarme libremente de lo que piensa(n) o siente(n).
- h. Sin lugar a dudas, pienso que el que mi(s) hijo(s) convivan con sus familias materna y paterna es importante.
- i. Si pudiera, prohibiría cualquier tipo de relación de mi(s) hijo(s) con su padre/madre.
- j. Siento que mi(s) hijo(s) me quiere(n) tanto ahora, como antes de la separación.
- k. Si estuviera completamente en mis manos, mi(s) hijo(s) no volvería(n) a ver a su padre o madre.
- l. Prefiero tener un control estricto sobre el régimen de visitas y convivencias, en vez de dejarlo abierto a la disposición de padre o madre.

4.5 Participantes

Se aplicó el cuestionario de Adaptación al Divorcio, a 560 personas asistentes a evaluación psicológica de la Dirección de evaluación e intervención psicológica para apoyo judicial, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México entre noviembre de 2019 y noviembre de 2021 (considerando que el tiempo de recolección de datos se vio afectado por la pandemia por COVID-19).

4.6. Muestreo

Se trata de un muestreo no probabilístico intencional, buscando las características específicas de acuerdo al estudio.

Criterios de inclusión

Personas mayores de edad, que fueran canalizadas a evaluación psicológica por el Juzgado de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), relacionados con un proceso en materia de familia.

Criterios de exclusión

Que el participante no llenara todo el cuestionario, fuera menor de edad, o que no estuviera involucrado en algún proceso en materia de familia.

Consideraciones éticas

En el cuestionario proporcionado (Anexo 2) se observa una leyenda sobre la participación libre y voluntaria en el llenado del instrumento, así como una leyenda de protección de datos personales.

4.7. Procedimiento

1. Se realizó un convenio de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para la realización de un instrumento sobre Interferencias Parentales, del cual se desprendió la necesidad de valorar la Adaptación al Divorcio.
2. Se elaboró un análisis de la literatura científica existente para la definición de la variable así como para la obtención de los indicadores que la conforman.
3. Del análisis de las diversas escalas encontradas (p. ej. coparentalidad, actitud hacia el divorcio, etc.,) se propuso integrar al instrumento ocho dimensiones como se mencionó en el apartado “Instrumento”.
4. Se redactaron los reactivos considerando las recomendaciones generales que facilitan la redacción de los mismos (Navas, 2010), como son la escritura clara y simple, además de expresar una idea por reactivo. Se construyeron un total de 66 reactivos, y de la revisión por jueces no se descartó ninguno, sólo se corrigió la redacción en 4 reactivos y se modificó el nombre de 3 indicadores, para que tuviera mayor concordancia y claridad conceptual.
5. El instrumento a aplicar quedó conformado por 3 partes, para fines de esta tesis, sólo se reporta la información correspondiente a los datos sociodemográficos y al Cuestionario 2 (Adaptación al divorcio). El análisis del cuestionario 1 (Interferencia parental) se reportó en otro trabajo.

6. Se capacitó al personal de apoyo (psicólogas y psicólogos del área de Evaluación Psicológica del TSJCDMX), esto con la finalidad de que no se interfiriera con el propio proceso de evaluación psicológica forense para el cual acudían a esa área.
7. Se le pidió a los potenciales participantes de este estudio contestar el cuestionario, brindándoles una copia impresa con las instrucciones y con el fin de salvaguardar su identidad y de que tuvieran la seguridad de que sus datos no podían ser utilizados para la evaluación pericial para la cual habían acudido. Se les brindaba la oportunidad de entregarlos cerrados (con una grapa) y depositarlos en una urna fuera de la vista del psicólogo encargado de su evaluación.
8. Se dio un tiempo de 10-12 meses (considerando la pandemia por COVID-19) para recabar las aplicaciones.
9. Se realizó la captura de los datos en el programa estadístico SPSS, versión 25.
10. Se realizó un análisis descriptivo de los datos sociodemográficos utilizando el programa estadístico SPSS, versión 25.
11. Se realizó el análisis del ajuste psicométrico del Cuestionario de Adaptación al Divorcio, utilizando el programa estadístico SPSS, versión 25.
12. Se reportaron los resultados

4.8. Resultados

4.8.1. Análisis descriptivo de los datos sociodemográficos

Se analizaron un total de 18 variables sociodemográficas; a continuación se mencionan algunas más relevantes:

Figura 2.

Sexo biológico de los participantes

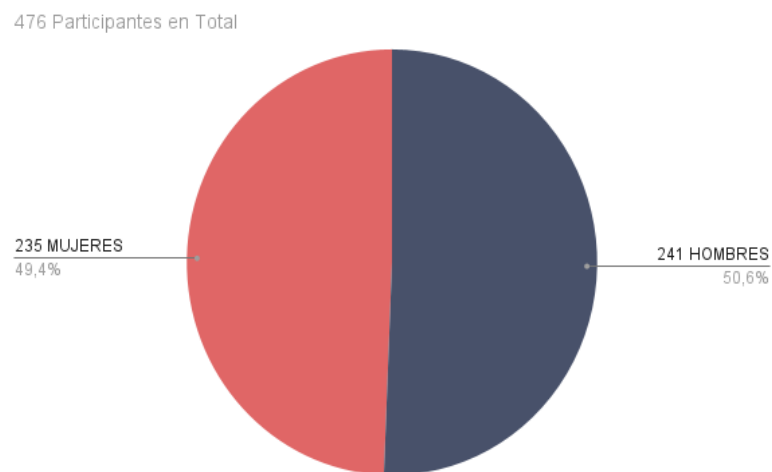


Figura 3.

Edad de los participantes

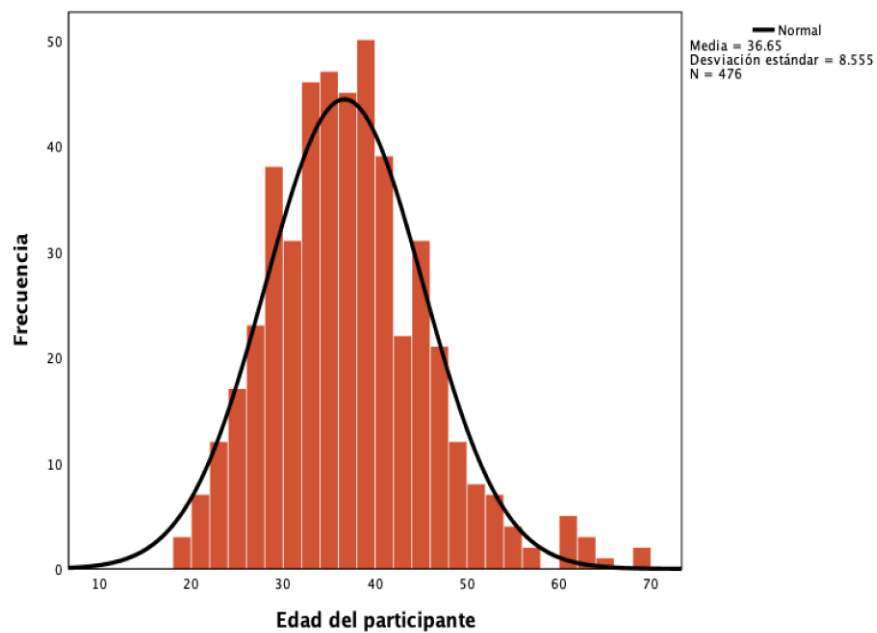
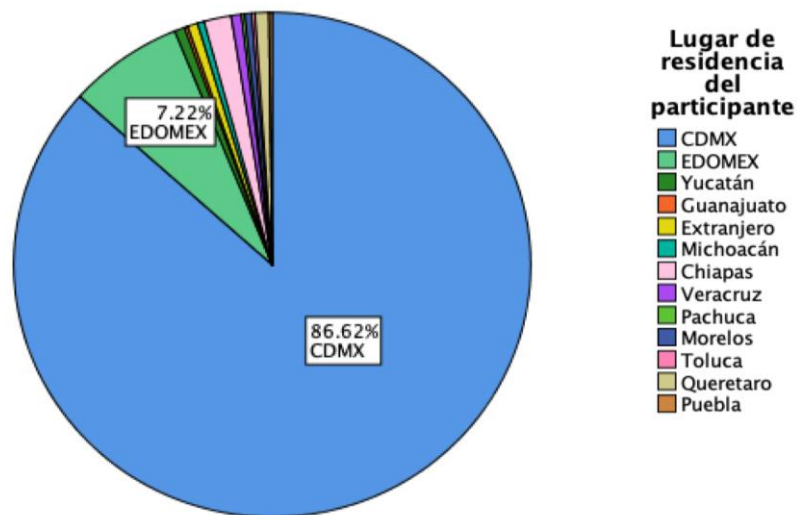


Figura 4.

Lugar de residencia del participante



Nota. El 86.62% de los participantes eran de la Ciudad de México, mientras que el 7.22% eran del Estado de México, mientras que el 6.16% restantes eran pertenecientes de otros Estados o extranjero.

Figura 5.

Escolaridad de los participantes

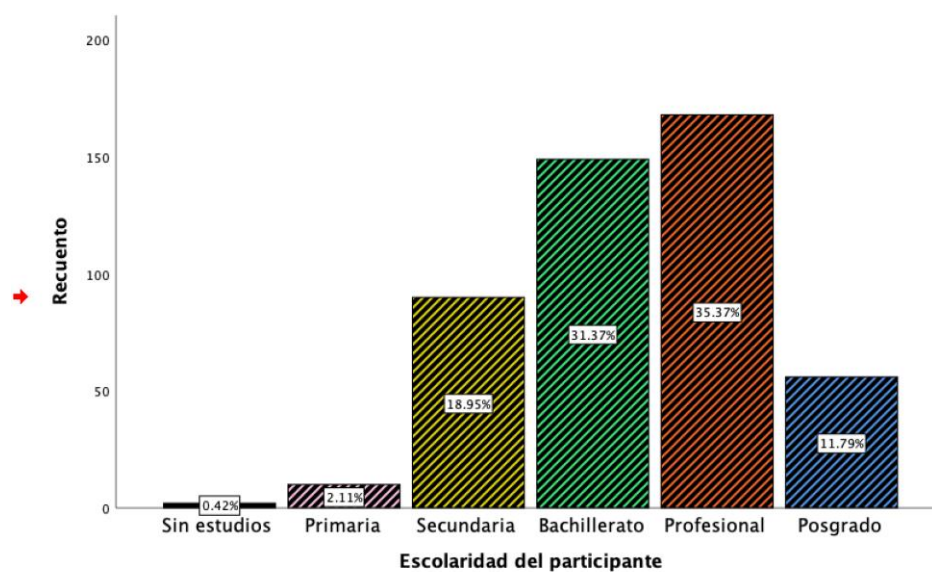


Figura 6.

Tipo de unión de la pareja

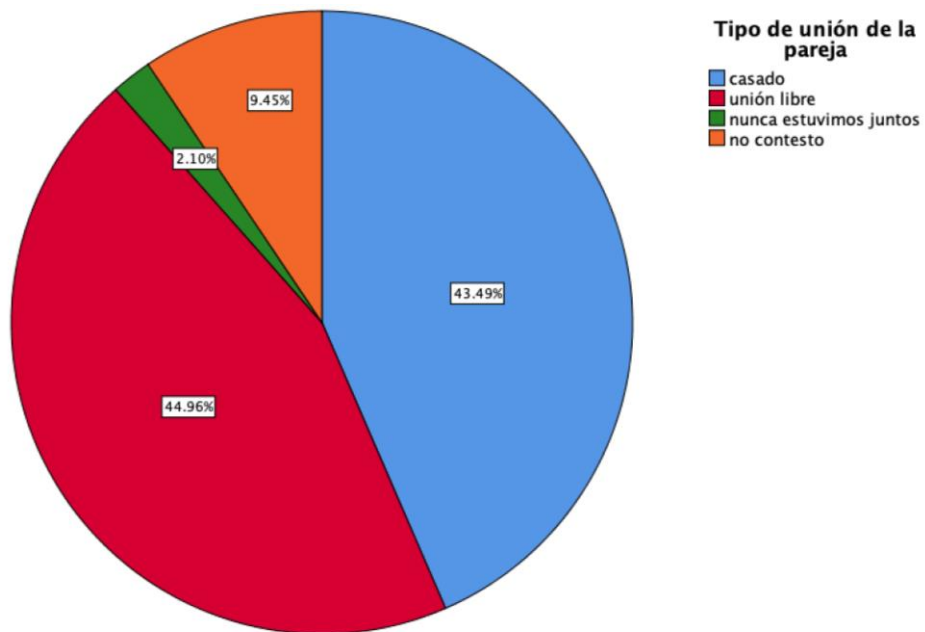


Figura 7.

Motivo de la separación

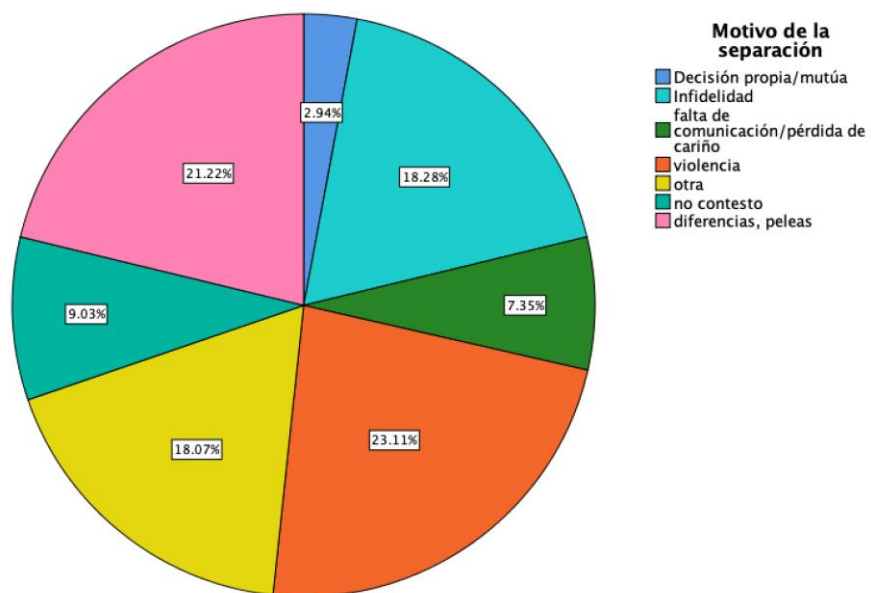


Figura 8.

Tipo de juicio

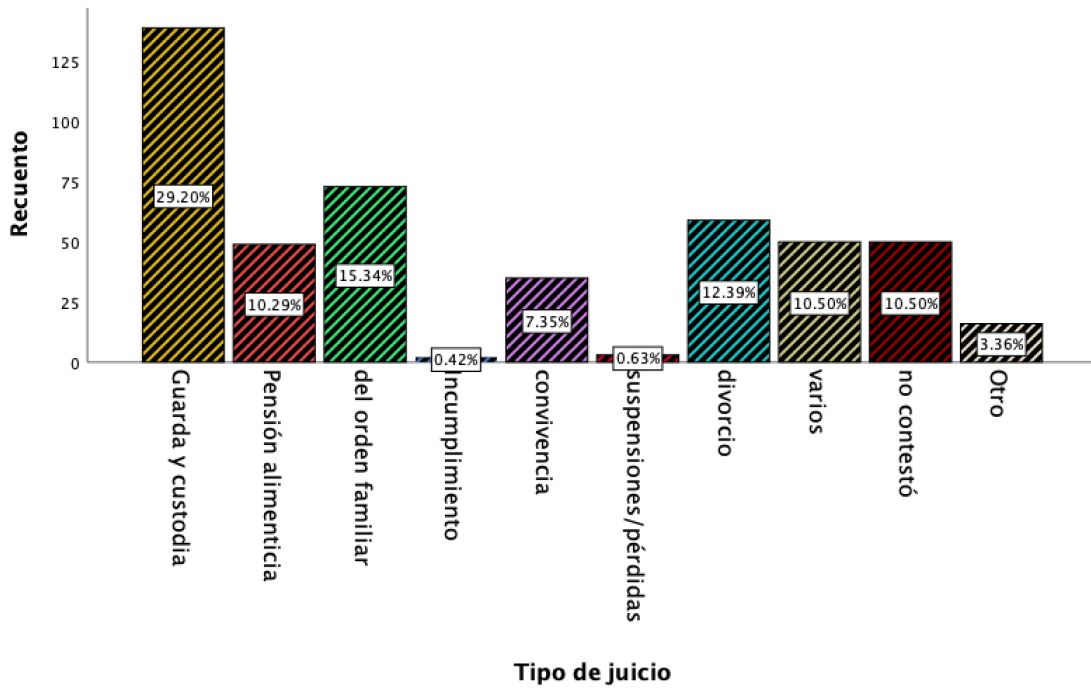
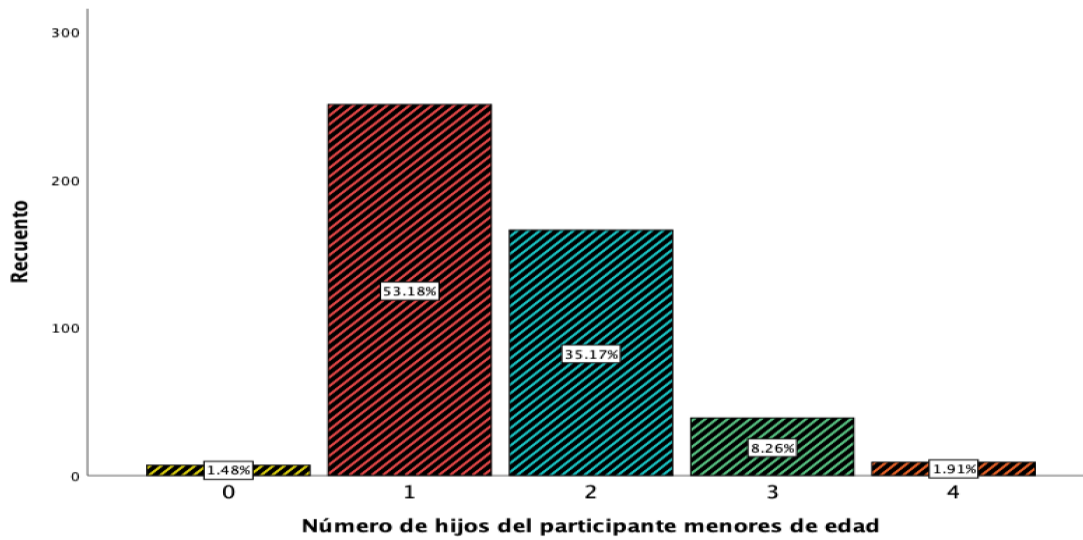


Figura 9.

Número de hijos del participante menores de edad



4.8.2 Análisis psicométricos del Cuestionario de Adaptación al Divorcio

El análisis factorial es un modelo estadístico que representa las relaciones entre un conjunto de variables. Estas relaciones se pueden explicar por los factores (Ferrando y Anguiano- Carrasco, 2010). Se realizó una matriz de estructura forzada al número de factores teóricos (dimensiones) propuestos, para observar el comportamiento del instrumento (Lloret-Segura, et al. 2014), sin embargo, las mismas no se ajustaron al modelo teórico, por lo que se propuso un análisis por escalas independientes, tal y como fue propuesto por cada uno de los autores originales. Por lo tanto, se realizó un análisis de confiabilidad por Alfa de Cronbach y una matriz de correlaciones “KMO y prueba de esfericidad de Bartlett”, una extracción de ejes principales, con un método de rotación “Oblimin directo” y se estableció el coeficiente a valor absoluto bajo de .30. Obteniendo los análisis psicométricos, se procedió a analizar la tabla “matriz de estructura”, la cual nos ayudará a entender si la estructura de los reactivos es la adecuada para cada variable.

Tabla 10.

Matriz de estructura de Escala 1: Actitud hacia el divorcio

Reactivos	Factor 1	Factor 2
La separación o el divorcio fue lo mejor que me pudo pasar.	.766	
Siento alivio ahora que estoy separado(a) o divorciado(a).	.734	
Si tuviera que decidir de nuevo separarme, lo haría sin dudar.	.519	
El separarme o divorciarme es uno de mis más grandes fracasos en la vida.		.627

El separarme o divorciarme fue lo peor que pude haber hecho.	.541
--	------

Me siento frustrado(a) por el divorcio/separación.	.511
--	------

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Actitud hacia el divorcio”, se obtuvieron dos factores que están compuestos con tres Ítems cada uno. Los resultados nos muestran que la actitud al divorcio de los participantes, se está midiendo en el Factor 1, siendo una actitud positiva hacia el divorcio. Por otra parte, el Factor 2 corresponde con un coeficiente mayor a .40, evaluando la variable de actitud hacia el divorcio de los participantes negativamente.

Tabla 11

Estadísticas de fiabilidad de la variable 1

Factor 1		Factor 2	
alfa de Cronbach	N de elementos	alfa de Cronbach	N de elementos
.717	3	.604	3

Tabla 12.*Matriz de estructura de Escala 2: Obsesión hacia mi ex-pareja*

Reactivos	Factor 1	Factor 2
Me gustaría que mi expareja y yo siguiéramos realizando actividades, como antes de separarnos.	.696	
He llegado a preocuparme por algo que le pase a mi ex pareja.	.569	
Con frecuencia busco que mi expareja forme parte de mis actividades cotidianas.	.394	
Me molesta pensar que mi ex pareja sale con alguna otra persona.		.756
Estoy pendiente de mi ex pareja en sus redes sociales (Whats-App, Facebook, Instagram, etc.)		.433
Me he sorprendido pensando en mi expareja, sin que nada pareciera provocarlo.		.428

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Pensamientos y conductas guiadas hacia mi expareja”, se obtuvieron dos factores que están compuestos con tres Ítems cada uno. Los resultados nos muestran que los pensamientos y conductas hacia la ex-pareja se están midiendo en dos grupos de factores.

Tabla 13.*Estadísticas de fiabilidad variable 2.*

Factor 1		Factor 2	
alfa de Cronbach	N de elementos	alfa de Cronbach	N de elementos
.553	3	.474	3

Tabla 14.*Matriz de estructura de Escala 3: Respuesta familiar a la separación o el divorcio*

Reactivos	Factor 1
Mi familia juega un papel fundamental en la forma que resuelvo las circunstancias derivadas de la separación/divorcio.	.696
Sin mi familia no podría hacer frente a los cambios que implicaron la situación del divorcio o separación.	.569
Mi familia apoyó completamente el que mi expareja y yo nos separamos.	.394
Después de la separación, mi familia ha sido una fuente de apoyo en el cuidado de mi(s) hijo (s/as).	.498

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Apoyo Familiar”, se obtuvo un factor que está compuesto por tres Ítems. Los resultados nos muestran que el apoyo familiar de los participantes está medido en un solo factor.

Tabla 15.*Estadísticas de fiabilidad variable 3.***Factor 1**

alfa de Cronbach	N de elementos
.573	4

Tabla 16.*Matriz de estructura de Escala 4: Coparentalidad.*

Reactivos	Factor 1	Factor 2
Desde la separación, mi expareja y yo estamos de acuerdo sobre la mayoría de las decisiones respecto a los (as) hijos (as).	.832	
En general siento que mi ex pareja entiende y apoya mis necesidades como padre/madre.	.714	
Cuando yo he necesitado hacer un cambio en los acuerdos de visita, mi expareja ha cedido para que pudiera adaptarme mejor.	.610	
Desde el divorcio mi ex pareja ha cumplido con su parte en cuanto a la crianza.		-.802
Mi ex pareja se involucra en la crianza de nuestros (as) hijos (as).		-.789
Apruebo las actividades que hacen y el cuidado que reciben mi (s) hijo (s/as) cuando están con mi expareja.		-.547

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Coparentalidad”, se obtuvieron dos factores que están compuestos con tres Ítems cada uno. Los resultados nos muestran que la coparentalidad se está midiendo en dos grupos de factores.

Tabla 17.

Estadísticas de fiabilidad variable 4.

Factor 1		Factor 2	
alfa de Cronbach	N de elementos	alfa de Cronbach	N de elementos
.753	3	.752	3

Tabla 18.

Matriz de estructura de Escala 5: Perdón.

Reactivos	Factor 1
Considero que el mayor culpable de la separación es mi expareja.	.770
Mi expareja tiene la culpa de todo lo que nos ha sucedido después de la separación.	.653
Pienso en que la persona que más perdió con la separación es mi ex pareja.	.508

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Resentimiento hacia la ex pareja”, se obtuvo un factor que está compuesto por tres Ítems. Los resultados nos muestran que el resentimiento hacia la ex-pareja está medido en un solo factor.

Tabla 19.

Estadísticas de fiabilidad variable 5.

Factor 1

alfa de Cronbach	N de elementos
.679	3

Tabla 20.

Matriz de estructura de Escala 6: Bienestar psicológico post divorcio y satisfacción vital.

Reactivos	Factor 1
Encuentro placer por realizar algunas actividades que no hacía cuando vivía con mi expareja.	.629
Considero que mi autoestima ha mejorado tras la separación.	.613
Siento que en general puedo obtener satisfactores en mi vida.	.550
Considero que los cambios siempre son para mejorar.	.493
Me he descubierto utilizando mi tiempo libre en cosas que me hacen sentir bien.	.467
Todos mis problemas han terminado tras la separación o divorcio.	.434

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Bienestar psicológico post divorcio y satisfacción vital”, se obtuvo un factor que está compuesto por seis Ítems.

Tabla 21.

Estadísticas de fiabilidad variable 6.

Factor 1

alfa de Cronbach	N de elementos
.685	6

Tabla 22.

Matriz de estructura de Escala 7: Conflicto con la ex-pareja.

Reactivos	Factor 1
Quando veo a mi expareja revivo todo el malestar que me causó.	.771
Me gustaría llevarme bien con mi expareja, pero sólo de pensarlo me altero.	.504
Prefiero que todo lo relativo a la situación actual sea por medio de los abogados.	.325

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Conflicto con la ex pareja”, se obtuvo un factor que está compuesto por tres Ítems.

Tabla 23.*Estadísticas de fiabilidad variable 7.***Factor 1**

alfa de Cronbach	N de elementos
.523	3

Tabla 24.*Matriz de estructura de Escala 8: Consecuencias del divorcio para los hijos e hijas.*

Reactivos	Factor 1	Factor 2	Factor 3
Mi (s) hijo (s/as) necesitan tanto a mi ex pareja como a mí.	.746		
Sin lugar a duda, pienso que el que nuestros hijos (as) convivan con mi familia como con la familia de mi ex pareja es importante.	.741		
Considero que la convivencia con ambos padres es importante para el bienestar de nuestros hijos (as).	.659		
Siento que mi (s) hijo (s/as) me quiere(n) tanto ahora, como antes de la separación.		.551	
Los arreglos de custodia son adecuados para las necesidades de mi(s) hijos (s/as) (p.ej., pueden		.518	

ver o pueden hablar con el otro progenitor tanto como quieran).

La comunicación de nuestros (as) hijos (as) es tan buena conmigo como con su padre/madre. .374

Mi(s) hijo (s/as) puede(n) hablarme libremente de lo que piensa(n) o siente(n). .316

Si estuviera completamente en mis manos, mi(s) hijo (s/as) no volvería(n) a ver a su padre/madre. .676

Si pudiera, prohibiría cualquier tipo de relación de mi(s) hijo (s/as) con su padre/madre. .667

Pienso que a mi (s) hijo (s/as) les hace más mal que bien ver a su padre/madre. .622

Prefiero tener un control estricto sobre el régimen de visitas y convivencias, en vez de dejarlo abierto a la disposición del padre/madre. .455

Nota. En la matriz de estructura de la variable “Consecuencias del divorcio para los hijos e hijas”, se obtuvieron tres factores. El primer factor está compuesto por tres Ítems; el segundo y tercero con cuatro ítems cada uno.

Tabla 25.

Estadísticas de fiabilidad variable 8.

Factor 1		Factor 2		Factor 3	
alfa de Cronbach	N de elementos	alfa de Cronbach	de N elementos	de alfa de Cronbach	de N de elementos
.717	3	.604	4	.707	4

Por lo anterior, los reactivos que cumplieron con el análisis psicométrico de acuerdo con el coeficiente a valor absoluto bajo de .30 son únicamente 45 reactivos de 66.

Discusión

El objetivo del presente trabajo fue hacer una investigación extensa de la adaptación al divorcio-separación, compilando información relacionada a las estrategias para su evaluación y su eficacia; el divorcio-separación es un fenómeno que afecta significativamente a la población mexicana y que no debe tratarse únicamente como un proceso legal enfocado en la resolución del conflicto meramente legal y económico. En los últimos años se ha investigado sobre la importancia de la psicología como auxiliar en el derecho familiar. Tal es así, que se ha investigado la relación divorcio-separación con la coparentalidad, así como las áreas de ajuste psicológico, familiar y social que afectan no solo a los ex-cónyuges, sino también a sus hijos e hijas y el entorno que los rodea. Además, los divorcios en México han incrementado en los últimos años, en consecuencia, el desarrollo de elaborar más estudios y herramientas en nuestro país es crucial para nosotros como psicólogos, así como para el derecho, en donde los entes jurídicos se pueden auxiliar en la toma de decisiones, siendo más certera y confiable.

De igual manera, se definió al divorcio-separación como un fenómeno psicosocial que implica una transformación en la estructura familiar, y que necesariamente debe pasar por un proceso de re conceptualización en las áreas de ajuste de todos los integrantes de la familia nuclear. Dicho lo anterior, la evolución de esta re conceptualización va a depender de las variables favorables del individuo, así como el contexto de la causa de la separación (Yarnoz-Yaben y Plazaola, 2007), por lo que, investigaciones futuras deberán tomar estas variables en cuenta, así como el tener hijos o no, ya que esto cambia mucho la perspectiva profesional. También los factores de riesgo y protección del individuo son fundamentales en este proceso, ya que nos da una perspectiva de las habilidades, herramientas y limitaciones con las que cuenta el individuo. Quizás en próximos estudios se pueda elaborar una investigación correlacional entre los factores de protección y riesgo con la adaptación al divorcio-separación.

Además en las investigaciones encontradas se describe que el divorcio-separación afecta significativamente a los hijos e hijas de los ex-cónyuges, así como su relación parental, el área académica y el futuro de los infantes. Por esta razón, en futuras investigaciones, debe tomarse en cuenta a los hijos e hijas, ya que, es una situación significativa en sus vidas, estando directamente relacionados y quedando vulnerables con las decisiones de sus padres y madres de familia. Varios estudios han informado el efecto que conlleva en los infantes el divorcio,

siendo que el daño va más allá de la infancia, generando consecuencias en su vida adulta tanto en los componentes cognitivos como en los emocionales.

En cuanto al concepto de adaptación al divorcio-separación, se describieron diferentes desafíos los cuales determinarán si la adaptación es exitosa o no. Los autores Sweeper, S. & Halford, K. (2006) mencionaron desafíos centrados en el ajuste psicológico post-divorcio, como lo es la aceptación a la pérdida de la ex pareja, la relación de los padres divorciados y la coparentalidad de cada uno de ellos; de esta idea nace la importancia de dar prioridad a los infantes involucrados y tomarse como un elemento clave hacia la adaptación al divorcio (Yarnoz-Yaben 2010), es decir que el establecimiento de un plan de coparentalidad facilita no solo la adaptación de los padres, sino también la adaptación de los hijos e hijas, incluso cuando estos lleguen a la edad adulta (Yarnoz-Yaben y Garmendia, 2016). De acuerdo a la revisión literaria de la adaptación al divorcio/separación, se concluye que las investigaciones hechas en México son escasas, y que también las investigaciones hechas en otros países nos pueden ser útiles para desarrollar mayormente esta variable.

El presente trabajo tenía la intención de formar un análisis psicométrico general de todas las variables formadas, sin embargo, al no tener resultados significativos, se tomó la decisión de realizar un análisis psicométrico de variables independientes y entender los reactivos de cada una de estas. Evaluando tanto un análisis de correlación como el alfa de cronbach de cada factor obtenido.

A partir de los resultados obtenidos en el SPSS en base a las respuestas de los participantes; cada una de las escalas fue depurada de acuerdo a las características que se tomaron en cuenta, como lo es en el análisis de correlaciones, el valor en la estructura de cada reactivo (mayores a .30); y que todos las escalas contarán con por lo menos tres reactivos cada una. Como se mencionó en los resultados, algunas escalas formaron 2 o 3 factores, de modo que, en próximas investigaciones se debe definir cómo serán tomados en cuenta cada uno de estos y de ser necesario separar y formar nuevas escalas que ayudan a evaluar la adaptación al divorcio-separación. Así mismo, se concluye que es necesario cambiar los nombres de algunas de las escalas para mejorar la interpretación de los profesionales en psicología. Se propuso cambiar el nombre de la escala “Obsesión con la ex-pareja” a “Pensamientos y conductas

guiadas hacia mi ex pareja” y “Respuesta familiar ante el divorcio” a “Apoyo familiar ante el divorcio”.

Dicho esto, el análisis psicométrico obtenido en la presente investigación adquiere las características de un análisis preliminar, por lo que, los factores formados pueden ser tomados en cuenta en futuras investigaciones que tengan relación con la evaluación psicométrica de adaptación al divorcio en la población mexicana. Esto deja abiertas nuevas vías de investigación para análisis psicométricos y también a investigaciones documentales.

Por otra parte, es importante mencionar la estabilidad temporal en los participantes, ya que, las puntuaciones obtenidas pudieron ser modificadas por las condiciones del sujeto en ese momento (están acudiendo al Juzgado de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México obligatoriamente), así como el ambiente de la prueba.

También, puede tener un impacto significativo la persona que se comunique y aplique el instrumento al participante, teniendo en cuenta que se les dio una capacitación al personal para la explicación y aplicación, sin embargo, es una circunstancia que no puede ser controlada tan fácilmente, y que, el personal pudo haber cambiado por la situación pandemia por el Covid-19.

Además, gran parte de la literatura ha descrito que hay evidencia de que en cualquier evaluación hay un sesgo de respuesta, el cual puede ser en este caso la deseabilidad social, incluso aunque la aplicación sea con anonimato (Enríquez y Domínguez, 2010). Por lo tanto, el engaño, la ocultación de información son conductas habituales en los seres humanos, para ofrecer una visión positiva a los demás, o para auto beneficiarse, evitando alguna repercusión o simplemente mantener una buena aprobación social, siendo una motivación importante del comportamiento humano. Se han buscado algunas maneras de medirla en los instrumentos psicológicos ya que, rasgos acentuados de deseabilidad social pueden sesgar los resultados de investigaciones científicas; y controlarla aún sigue siendo complicado, por lo que se propone que en próximas investigaciones se trabaje esta variable como un aspecto que puede interferir crucialmente en las puntuaciones de los participantes.

Finalmente, se concluye que hay varios factores que afectan el divorcio-separación, siendo todos aquellos aspectos contextuales o situacionales en los que se encuentran inmersos la pareja desde antes de la decisión de ruptura, y que afectaran directamente en el ajuste emocional, psicológico y parental que los ex cónyuges puedan tener durante el proceso de divorcio-separación y después de este. Estas variables no fueron medidas ni controladas, por lo que, es un aspecto que se debe tener en consideración en la presente investigación y en futuras investigaciones.

Referencias

- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis Filosófico*, 35(1), 13-26. <https://doi.org/10.36446/af.2015.44>
- Amato, P. R. (2000). The Consequences of Divorce for Adults and Children. *Journal of Marriage and Family*, 62(4), 1269–1287. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2000.01269.x>
- Amato, P. R. (2010). Research on divorce: Continuing trends and new developments. *Journal of Marriage and Family*, 72(3), 650–666. <https://doi.org/10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x>
- Aragón-Borja, L. E. (2015). *Evaluación psicológica: Historia, fundamentos teórico-conceptuales y psicometría* (2ª ed.). Manual Moderno.
- Arellano-Palafox, S. (2016). Matrimonio. En J. A. Sánchez-Barroso (Ed.), *Cien años de derecho civil en México 1910-2010: Conferencias en homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México por su centenario* (1ª ed., pp. 135-142). Colegio de Profesores de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM. http://biblioteca.juridicas.unam.mx:8991/F/?func=direct&doc_number=1871864
- Argaez-Rodríguez, S. G., Echeverría-Echeverría, R., Evia-Alamilla, N. M., & Carrillo-Trujillo, C. D. (2018). Prevención de Factores de Riesgo en Adolescentes: Intervención para Padres y Madres. *Psicología Escolar e Educativa*, 22(2), 259-269. <https://doi.org/10.1590/2175-35392018014279>
- Arriagada, F., Ruiz, P., & Zicavo, N. (2016). La ruptura matrimonial, un proceso de duelo. *Revista científica y profesional de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología*, 4 (11), 51-64. <https://www.integracion->

[academic.org/attachments/article/129/05%20Ruptura%20matrimonial%20-%20FArriagada%20PRuiz%20NZicavo.pdf](https://academic.oup.com/psych/advance-article-abstract/doi/10.1093/psych/psaa012/5562556)

Asanjarani, F., Jazayeri, R., Fatehizade, M., Etemadi, O., & de Mol, J. (2018). Examining the reliability and validity of the Fisher Divorce Adjustment Scale: The Persian version. *Journal of Divorce & Remarriage*, 59(2), 141–155. <https://doi.org/10.1080/10502556.2017.1402653>

Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5ª ed.). <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425596>

Barahona-Néjer, A. A. (2017). Igualdad, familia y matrimonio en la Constitución ecuatoriana del 2008. *Foro: Revista De Derecho*, 1(23), 70–94. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/foro/article/view/446>

Caballero-Casado, P. (2015). *Divorcio altamente conflictivo: Salvaguardando el bienestar de los hijos* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Salamanca]. Repositorio Documental GREDOS. <http://hdl.handle.net/10366/126674>

Cabrera-García, V. E., Cuervo-Ríos, J. C., Martínez-Castro, Z., & Cabrera-Campos, M. A. (2015). Estrategias de afrontamiento frente al divorcio en personas de las Fuerzas Militares de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 14(17), 135-154.

Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Cuadernos De Jurisprudencia Número 4: Concubinato y uniones familiares (1ª Ed.)*. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Congreso de la Ciudad de México. (2021). *Código Civil para el Distrito Federal*. Instituto de Investigaciones Legislativas. <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/ad63a5bd2aef33e50ef1ed68d82450cf368578c0.pdf>

- Consejo General de la Psicología de España. (2010, 27 de septiembre). *Psicología Jurídica*.
<https://www.cop.es/perfiles/contenido/juridica.htm#Defini>
- De la Torre-Laso, J. (2005). Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas. *Apuntes de Psicología*, 23(1), 101–112.
<https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/83>
- Dermott, E., & Fowler, T. (2020). What is a Family and Why Does It Matter? *Social Sciences*, 9(5), 1-11. <https://doi.org/10.3390/socsci9050083>
- Deza-Villanueva, S. L. (2015). Factores de riesgo y protección en niños y adolescentes en situación de pobreza de Instituciones Educativas en Villa El Salvador. *Avances En Psicología*, 23(2), 231–240. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n2.165>
- Ehrlich, K. B. (2019). Attachment and psychoneuroimmunology. *Current opinion in psychology*, 25(1), 96–100. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2018.03.012>
- Enríquez-Jiménez, F. J., & Domínguez-Espinosa, A. C. (2010). Influencia de la Deseabilidad Social (DS) en Reportes de Capacitación. *Psicología Iberoamericana*, 18(1), 69-79.
<https://www.redalyc.org/pdf/1339/133915936008.pdf>
- Escura. (2016, 21 noviembre). Diferencia entre separación y divorcio.
<https://www.escura.com/es/diferencia-separacion-divorcio/>
- Fariña-Rivera, F., Arce-Fernández, R., Novo-Pérez, M., & Seijo-Martínez, D. (2014). La justicia terapéutica en procesos de ruptura de pareja: el papel del psicólogo. En E. C. Chan-Gamboa, C. Estrada-Pineda, & F. J. Rodríguez-Díaz (Eds.), *Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamérica* (1ª ed., pp. 113-134). Manual Moderno.

- Ferrando, P. J., & Anguiano-Carrasco, C. (2010). El análisis factorial como técnica de investigación en Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 18-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77812441003>
- Fincham, F. D., & May, R. W. (2017). Infidelity in romantic relationships. *Current Opinion in Psychology*, 13(1), 70–74. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2016.03.008>
- Flores, O. (2017). *El rol del psicólogo en la Psicología Jurídica* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de la República]. Colibri, Conocimiento Libre Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10922>
- García, F. E., & Ilabaca-Martínez, D. (2013). Ruptura de Pareja, Afrontamiento y Bienestar Psicológico en Adultos Jóvenes. *Ajayu*, 11(2), 42-60. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612013000200003&lng=es&tlng=es.
- García-Topete, M. (1996). *El divorcio, causas y abuso* (1ª ed.). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(3),493-507. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80538304>
- Gómez, E., & Kotliarenco, M. A. (2010). Resiliencia Familiar: un enfoque de investigación e intervención con familias multiproblemáticas. *Revista de Psicología*, 19(2), 103-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26416966005>
- González-Reguera, E. (2006). Guardia y custodia del menor. En R. Álvarez-Lara (Ed.), *Panorama Internacional de derecho de familia: Culturas y sistemas jurídicos*

- comparados* (1ª ed., pp. 185-218.) Instituto De Investigaciones Jurídicas, UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2287/12.pdf>
- Gorvein, N. S. (1999). Matrimonio, Familia y Divorcio: Tres momentos del ciclo vital familiar. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 1(101), 25-50.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5617387>
- Grupo de trabajo de investigación de la sección de psicología jurídica y forense del COPC. (2016). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial* (2ª ed.). Colegio Oficial de Psicología de Cataluña.
https://arxiu.copc.cat/adjuntos/adjunto_68/v/Guia%20Bones%20Pràctiques%20Forenses.pdf?tm=1494424276
- Gurgan, U. (2020). The Effect of Psychodrama Integrated Psycho-Education Program on Resilience and Divorce Adjustment of Children of Divorced Families. *World Journal of Education*, 10(1), 56–68. <https://doi.org/10.5430/wje.v10n1p56>
- Gutiérrez-Capulín, R., Díaz-Otero, K. Y., & Román-Reyes, R. P. (2016). El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. *Ciencia Ergo Sum*, 23(3), 219-228. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10448076002>
- Guzmán-González, M., Almonte, S., Durán, D., Maechel, G., & Rivero, A. (2020). Apego adulto y perdón a la expareja en el contexto del divorcio-separación. *Salud & Sociedad*, 10(3), 272-283. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-7475-2019-03-017>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020, 30 de septiembre). *El INEGI presenta resultados de la estadística de divorcios 2019 con información de 160 107 divorcios* [Comunicado de prensa].
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSociodemo/Divorcios2019.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020a). *Hogares*. Cuéntame de México. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#:~:text=FUENTE%3A%20INEGI.,%3A%20nuclear%2C%20ampliado%20y%20compuesto>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020b). *Matrimonios y divorcios*. Cuéntame de México. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/myd.aspx?tema=P>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021, 30 de septiembre). *El INEGI presenta resultados de la estadística de divorcios 2020* [Comunicado de prensa]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/Divorcios2021.pdf>
- Jiménez-Arrieta, M., Amarís-Macías, M., & Valle-Amarís, M. (2012). Afrontamiento en crisis familiares: El caso del divorcio cuando se tienen hijos adolescentes. *Salud Uninorte*, 28(1), 99-112. <https://www.redalyc.org/pdf/817/81724108011.pdf>
- Kahrizeh, M., Saberi, M., & Bashirgonbadi, S. (2020). Effect of Spiritual-Religious Interventions on Anxiety, Depression, and Adjustment to Parental Divorce in Female High School Students. *Health, Spirituality & Medical Ethics Journal*, 7(2), 2–8. <http://dx.doi.org/10.29252/jhsme.7.2.2>
- Kiye, S., & Nazlı, S. (2022). Çocukların Boşanmaya Uyumu Ölçeği-Aile Formu'nun Geliştirilmesi. *Manisa Celal Bayar Üniversitesi Sosyal Bilimler Dergisi*, 20(2), 119–133. <https://doi.org/10.18026/cbayarsos.1054227>
- Körük, S., & Vapurulu, S. (2022). The Mediating Role of Self-Forgiveness in the Relationship between Perceived Social Support and Adjustment to Divorce. *Journal of Divorce & Remarriage*, 63(4), 277-297, <https://doi.org/10.1080/10502556.2022.2047369>
- Kposowa, A. J. (2003). Divorce and suicide risk. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 57(1), 993–995. <http://dx.doi.org/10.1136/jech.57.12.993>

- Light, A., & Ahn, T. (2010). Divorce as risky behavior. *Demography*, 47(4), 895–921.
<https://doi.org/10.1007/BF03213732>
- Lloret-Segura, S., Ferreres-Traver, A., Hernández-Baeza, A., & Tomás-Marco, I. (2014). El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada. *Anales de Psicología*. *Anales de Psicología*, 30(3), 1151–1169.
<https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>
- Losada, A. V. (2015). *Familia y Psicología* (1ª ed.). Editorial Dunken
- Martínez-Pampliega, A., Sanz, M., Iraurgi, I., & Iriarte, I. (2009). Impacto de la ruptura matrimonial en el bienestar físico y psicológico de los hijos. Síntesis de resultados de una línea de investigación. *La Revue du REDIF*, 2(1), 7–18.
https://www.researchgate.net/publication/237126387_Impacto_de_la_ruptura_matrimonial_en_el_bienestar_fisico_y_psicologico_de_los_hijos_Sintesis_de_Resultados_de_una_linea_de_investigacion
- Martínez-Vasallo, H. M. (2015). La familia: una visión interdisciplinaria. *Revista Médica Electrónica*, 37(5), 523-534. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=60901>
- McLanahan, S., Tach, L., & Schneider, D. (2013). The Causal Effects of Father Absence. *Annual Review of Sociology*, 39(1), 399–427. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-071312-145704>
- Meza-Dávalos, E. G., García, S., Torres- Gómez, A., Castillo, L., Sauri- Suárez, S., & Martínez- Silva, B. (2008). El proceso del duelo. Un mecanismo humano para el manejo de las pérdidas emocionales. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 13(1), 28-31. <https://www.redalyc.org/pdf/473/47316103007.pdf>
- Minuchin, S. (1974). *Familias y Terapia Familiar*. Editorial Gedisa.

- Molina-Bartumeus, A. (2011). *Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia* [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona]. Tesis Doctorals en Xarxa. <http://hdl.handle.net/10803/32713>
- Moneta, M. E. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista Chilena de Pediatría*, 85(3), 265-268. https://www.scielo.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf?fbclid=IwAR0PX0c0OeY_J4P0dht
- Morales-Quintero, L. A., & García-López, E. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 237-256. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982010000200004
- Muñoz, J. M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23(1), 61-69. <https://doi.org/10.5093/aj2013a10>
- Muñoz, J. M., Manzanero, A. L., Alcázar, M. A., González, J. L., Pérez, M. L., & Yela, M. (2011). Psicología Jurídica en España: Delimitación Conceptual, Campos de Investigación e Intervención y Propuesta Formativa dentro de la Enseñanza Oficial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21(1), 3-14. <https://doi.org/10.5093/jr2011v21a1>
- Navas-Ara, M. J. (2010). *Métodos, diseños y técnicas de investigación psicológica*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Núñez-Mederos, C. S., Pérez-Cernuda, C., & Castro-Peraza, M. (2017). Consecuencias del divorcio-separación en niños de edad escolar y actitudes asumidas por los padres. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(3), 296-309. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/biblio-901178>

- Öksüzler-Cabılar, B., & Esin-Yılmaz, A. (2022). Boşanma ve Boşanma Sonrası Uyum: Tanımlar, Modeller ve Uyumun Değerlendirilmesi. *Psikiyatride Güncel Yaklaşımlar-Current Approaches in Psychiatry*, 14(1), 1-11. <https://doi.org/10.18863/pgy.910766>
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Clasificación Internacional y Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud* (11^a ed.). <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>
- Orgilés, M., & Samper, M. (2011). El impacto del divorcio en la calidad de vida de los niños de 8 a 12 años de edad en la provincia de Alicante. *Gaceta Sanitaria*, 25(6), 490-494. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S021391112011000600009&lng=es&tlng=es.
- Panesso-Giraldo, K., & Arango-Holguín, M. J. (2017). La autoestima, proceso humano. *Revista electrónica Psyconex*, 9(14), 1-9. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328507/20785325>
- Páramo, M. A. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia psicológica*, 29(1), 85-95. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082011000100009>
- Peixoto, J. M. A., Gonçalves, M. A. V., Gaspar, M. F., & Matos, M. A. V. (2022). Developing a Valid and Reliable Cross-cultural Measure of Coparenting Conflict between Divorced Parents: The Portuguese Version of the Acrimony Scale. *Journal of Child & Family Studies*, 31(1), 1664–1682. <https://doi.org/10.1007/s10826-022-02233-0>
- Peñafiel-Pedrosa, E. (2009). Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en adolescentes. *Pulso: revista de educación*, 1(32), 147-173. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3130577>

- Pérez-Contreras, M. M. (2016). *Derecho de familia y sucesiones* (1ª ed.). Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3270-derecho-de-familia-y-sucesiones-coleccion-cultura-juridica>
- Poder Judicial de la Ciudad de México. (2020, 13 de julio). *Mediación y facilitación en línea*. <https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/mediacion-facilitacion/>
- Powell, B., Hamilton, L., Manago, B., & Cheng, S. (2016). Implications of Changing Family Forms for Children. *Annual Review of Sociology*, 42(1), 301–322. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-081715-074444>
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX. (2020). *Código Civil para el Distrito Federal*. https://paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/2021/COD_CIVIL_DF_09_01_2020.pdf
- Real Academia Española. (2022a, enero). *Familia*. <https://dle.rae.es/familia>
- Real Academia Española. (2022b, enero). *Resiliencia*. <https://dle.rae.es/resiliencia?m=form>
- Russell, L. T., Ferraro, A. J., Beckmeyer, J. J., Markham, M. S., Wilkins-Clark, R. E., & Zimmermann, M. L. (2021). Communication technology use in post-divorce coparenting relationships: A typology and associations with post-divorce adjustment. *Journal of Social and Personal Relationships*, 38(12), 3752–3776. <https://doi.org/10.1177/02654075211043837>
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2010). *Código ético del psicólogo* (5ª ed.). Trillas.
- Sweeper, S., & Halford, K. (2006). Assessing adult adjustment to relationship separation: The Psychological Adjustment to Separation Test (PAST). *Journal of Family Psychology*, 20(4), 632–640. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.20.4.632>
- Tamez-Valdez, B. M., & Ribeiro-Ferreira, M. (2016). El divorcio, indicador de transformación social y familiar con impacto diferencial entre los sexos: estudio realizado en Nuevo

León. *Papeles de Población*, 22(90), 229-263.
<https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.040>

Tejedor, A., Navarrete, C., Ramírez, A., & Floguerira, L., (2022). La evaluación psicológica forense en materia de familia. En T. Echauri & A. Ramírez (Eds.), *Definición de procedimientos y tiempos necesarios para los peritajes psicológicos: Una mirada desde la psicología ética* (1ª ed., pp. 21-40). Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica.

Torres-Velázquez, L. E., Reyes-Luna, A. G., Ortega-Silva, P., & Garrido-Garduño, A. (2015). Dinámica Familiar: Formación De Identidad e Integración Sociocultural. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 20(1), 48-55.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29242798008>

Uyar, N., & Yildirim, İ. (2022). Kadınların Boşanma Sonrası Yaşama Uyum Deneyimleri: Nitel Bir Çalışma. *Anadolu Üniversitesi Sosyal Bilimler Dergisi*, 22(2), 405–434.
<https://doi.org/10.18037/ausbd.1136314>

Valdés-Jiménez, Y. (2003). Impacto psicológico del divorcio en la mujer. Una nueva visión de un viejo problema. *Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas*.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120823041915/valdes1.pdf>

Valdivia-Sánchez, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La Revue du REDIF*, 1(1), 15-22.
<https://www.edumargen.org/docs/2018/curso44/intro/apunte04.pdf>

Vallejo-Orellana, R., Sánchez-Barranco, F., & Sánchez-Barranco, P. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 1(92), 91-110.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265019658006>

- Van der Wal, R.C., Finkenauer, C. & Visser, M.M. (2018). Reconciling Mixed Findings on Children's Adjustment Following High-Conflict Divorce. *Journal of Child and Family Studies*, 28(1), 468–478. <https://doi.org/10.1007/s10826-018-1277-z>
- Van Dijk, R., Van der Valk, I.E., Buist, K. L., Branje, S., & Deković, M. (2022). Longitudinal associations between sibling relationship quality and child adjustment after divorce. *Journal of Marriage and Family*, 84(2), 393–414. <https://doi.org/10.1111/jomf.12808>
- Vargas-Espinosa, N. M., Norza-Cespedes, E. H., Amaya, L. J., Cárdenas, L. M., Delgado, E. C., González, K. J., Henao L. M., Medina, D. C., Pinzón, K. M., & Zamora, M. F. (2019). La evaluación psicológica en los campos de la psicología jurídica en Colombia: psicología forense. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 15(2), 315-333. <https://doi.org/10.15332/22563067.5403>
- Yáñez-Yaben, S. (2017). Grief due to divorce: Relationship with attachment style and effects on subjective well-being and co-parenting. *Studies in Psychology*, 38(3), 667-688. <https://doi.org/10.1080/02109395.2017.1330305>
- Yáñez-Yaben, S., & Comino-González, P. (2010). El CAD-S, un instrumento para la evaluación de la adaptación al divorcio-separación. *Psicothema*, 22(1), 157-162. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72712699025>
- Yáñez-Yaben, S., & Garmendia, A. (2015). Parental Divorce and Emerging Adults' Subjective Well-Being: The Role of "Carrying Messages". *Journal of Child and Family Studies*, 25(2), 638–646. <https://doi.org/10.1007/s10826-015-0229-0>
- Yáñez-Yaben, S., & Garmendia, A. (2020). Development, factor structure and psychometric properties of a questionnaire to evaluate post – divorce negative thoughts in Spanish. *Current Psychology*, 39(1), 618–628. <https://doi.org/10.1007/s12144-018-9783-0>

Yarnoz-Yaben, S., & Plazaola, M. (2007). Una intervención grupal enfocada desde la Teoría del Apego con personas divorciadas: evaluación subjetiva de los participantes post intervención y un año después. *Aperturas Psicoanalíticas*, 1(27). <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000063>

Zeifman, D., & Hazan, C. (2016). Pair bonds as attachments: Mounting evidence in support of Bowlby's hypothesis. In J. Cassidy & P. R. Shaver (Eds.), *Handbook of attachment: Theory, research and clinical applications* (3rd ed., pp. 416–434). The Guilford Press.

Zúñiga-Ortega, A.V. (2010). *Concubinato y familia en México*. Biblioteca Digital de Humanidades, Universidad Veracruzana. <https://www.uv.mx/bdh/files/2012/10/concubinato-familia-mexico.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Instrucciones de jueceo



Estimado profesional, usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento **Cuestionario de Adaptación al divorcio** que forma parte de la investigación "Evaluación y Diagnóstico de la Interferencia Parental". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la psicología como a sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración. Por favor, complete los datos siguientes:

Nombre:	Edad:	Sexo:
Grado de Estudios:	Áreas de experiencia profesional:	
Tiempo experiencia profesional:		
¿Cuál campo definiría mejor su perfil? () Psicómetra () Terapeuta		
() Investigador () Perito en Psicología () Académico		

INSTRUCCIONES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los reactivos (1, 2, 3, 4) según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los reactivos que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	Los reactivos no son suficientes para medir la dimensión total Se deben incrementar algunos reactivos para poder evaluar la dimensión completamente. Los reactivos son suficientes
CLARIDAD El reactivo se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El reactivo no es claro El reactivo requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del reactivo El reactivo es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El reactivo tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El reactivo no tiene relación lógica con la dimensión El reactivo tiene una relación tangencial con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El reactivo es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo Nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	El reactivo se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo El reactivo puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión El reactivo tiene alguna relevancia, pero otro reactivo puede estar incluyendo lo que mide éste. El reactivo es relativamente importante. El reactivo es muy relevante y debe ser incluido

Objetivo de la prueba: evaluar la adaptación a la separación y/o divorcio, definida como los factores y procesos que llevan a cabo para que el proceso de separación o divorcio que vive una persona se dé de una forma adecuada o que genere afectaciones a la persona.

Anexo 2. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS



Estos cuestionarios forman parte de un proyecto de investigación interinstitucional, cuyo objetivo es diseñar instrumentos de evaluación que nos permitan conocer sus pensamientos, sentimientos y conductas respecto a la situación que vive relacionada con su proceso legal.

Le solicitamos conteste los cuestionarios de manera voluntaria y con total sinceridad, esto es, sin ocultar ni exagerar las situaciones. Sus datos serán anónimos y sólo serán utilizados con fines estadísticos, de ninguna forma serán utilizados en la evaluación psicológica o bien en los reportes de terapia o la convivencia a la que asiste. De antemano agradecemos su colaboración.

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1.Edad:	2.Sexo: Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/>	3.Lugar de residencia:	Folio:
4.Escolaridad: Sin estudios <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Bachillerato <input type="radio"/> Profesional <input type="radio"/> Posgrado <input type="radio"/>			
5.Estado civil actual: Soltero <input type="radio"/> Casado <input type="radio"/> Unión libre <input type="radio"/> Separación/Divorcio <input type="radio"/> Viudo <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/> _____			
6.Ocupación: Estudiante <input type="radio"/> Empleado <input type="radio"/> Profesional Independiente <input type="radio"/> Comercio <input type="radio"/> Desempleado <input type="radio"/> Otra <input type="radio"/> _____			
Considerando la relación/motivo del juicio, conteste lo siguiente:			
7. ¿Existió un proceso de noviazgo? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>	9.Motivo de unión:		
8. ¿Cuánto duró?	10.Tipo de unión:		
11.Duración de la unión:	12.Motivo de la separación:		
13.Tiempo del juicio:	14.Tipo de juicio:		
15.Número de hijos (as) menores de edad:	16. De esos (as), ¿cuántos hijos (as) viven con usted?	17. ¿De cuántos de ellos (as) tiene la custodia?	
18. ¿Convive con los (as) hijos (as) de los (as) cuales tiene no tiene la custodia? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>			

La información contenida y/o adjunta al presente, es confidencial y está protegida por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para la Ciudad de México.

Anexo 3: Cuestionario 2. Adaptación al divorcio

Cuestionario 2

INSTRUCCIONES

En los siguientes enunciados se describen distintas situaciones que se pueden presentar en el divorcio o la separación.

Por favor, diga con qué frecuencia ha pensado, sentido o hecho alguna de ellas.

Recuerde contestar de la manera más sincera posible.

Marque con una **X** la opción que corresponda.

1 = Nunca

2 = Pocas veces

3= Muchas veces

4 = Siempre

	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
	1	2	3	4
1. Prefiero que todo lo relativo a la situación actual sea por medio de los abogados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Me gustaría que mi expareja y yo siguiéramos realizando actividades, como antes de separarnos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Desde la separación, mi expareja y yo estamos de acuerdo sobre la mayoría de las decisiones respecto a los (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Me siento tranquilo (a) con las decisiones que he tomado hasta el momento en mi vida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. En general siento que mi expareja entiende y apoya mis necesidades como padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. La comunicación de nuestros (as) hijos (as) es tan buena conmigo como con su padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Me molesta pensar que mi expareja sale con alguna otra persona.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Me siento culpable por la separación o el divorcio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. Si tuviera que decidir de nuevo separarme, lo haría sin dudarlo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Al pasar el tiempo, he comprendido que tanto mi expareja como yo tenemos responsabilidad de la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Creo que el tiempo que le hemos dedicado al juicio ha sido excesivo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
	1	2	3	4
12. Mi familia juega un papel fundamental en la forma que resuelvo las circunstancias derivadas de la separación/divorcio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Creo que es injusto el tiempo en el que puedo ver y convivir con mi (s) hijo (s/as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. Apruebo las actividades que hacen y el cuidado que reciben mi (s) hijo (s/as) cuando están con mi expareja.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. Si pudiera, prohibiría cualquier tipo de relación de mi(s) hijo (s/as) con su padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16. Considero que el mayor culpable de la separación es mi expareja.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17. Prefiero tener un control estricto sobre el régimen de visitas y convivencias, en vez de dejarlo abierto a la disposición del padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18. Mi familia criticó la decisión de separarme del padre/madre de nuestros (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19. Creo que mi expareja debe sufrir por la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20. Estoy pendiente de mi expareja en sus redes sociales (Whats-App, Facebook, Instagram, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
21. Me he descubierto utilizando mi tiempo libre en cosas que me hacen sentir bien.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
22. Mi(s) hijo (s/as) puede(n) hablarme libremente de lo que piensa(n) o siente(n).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
23. Mi expareja tiene la culpa de todo lo que nos ha sucedido después de la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
24. Considero que mi autoestima ha mejorado tras la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
25. He llegado a pensar que la mayoría de las personas que conozco se separan o divorcian.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
26. Siento que mi (s) hijo (s/as) me quiere (n) tanto ahora, como antes de la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
27. Deseo que nunca le vaya bien a mi expareja en su vida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
28. Desde el divorcio mi expareja ha cumplido con su parte en cuanto a la crianza.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
29. Me siento frustrado(a) por el divorcio o la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
30. Al mirar atrás, he comprendido el porqué de la separación y me siento bien con ello.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
31. Los arreglos de custodia son adecuados para las necesidades de mi (s) hijos (s/as) (p.ej., pueden ver o pueden hablar con el otro progenitor tanto como quieran).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
	1	2	3	4
32. Algunas personas de mi familia piensan que arruiné mi vida por la separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
33. Cuando necesito apoyo con respecto a mis hijos (as), se la pido a mi expareja como primera opción.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
34. Tanto mi expareja como yo tenemos las mismas posibilidades de hacer una vida feliz.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
35. Siento alivio ahora que estoy separado(a) o divorciado (a).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
36. Me gustaría llevarme bien con mi expareja, pero sólo de pensarlo me altero.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
37. He llegado a preocuparme por algo que le pase a mi expareja.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
38. Mi (s) hijo (s/as) necesitan tanto a mi expareja como a mí.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
39. La separación o el divorcio fue lo mejor que pudo pasarme.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
40. Ha sido fácil llegar a acuerdos respecto de la manutención de nuestros (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
41. Cuando veo a mi expareja revivo todo el malestar que me causó.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
42. Después de la separación, mi familia ha sido una fuente de apoyo en el cuidado de mi(s) hijo (s/as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
43. Con frecuencia busco que mi expareja forme parte de mis actividades cotidianas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
44. Considero que la convivencia con ambos padres es importante para el bienestar de nuestros (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
45. Me he sorprendido pensando en mi expareja, sin que nada pareciera provocarlo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
46. Mi expareja se involucra en la crianza de nuestros (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
47. Mi familia apoyó completamente el que mi expareja y yo nos separamos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
48. Sin lugar a duda, pienso que el que nuestros (as) hijos (as) convivan con mi familia como con la familia de mi expareja es importante.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
49. Todos mis problemas han terminado tras la separación o divorcio.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
50. El separarme o divorciarme es uno de mis más grandes fracasos en la vida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Nunca	Pocas veces	Muchas veces	Siempre
	1	2	3	4
51. Sin mi familia no podría hacer frente a los cambios que implicaron la situación del divorcio o separación.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
52. Considero que los cambios siempre son para mejorar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
53. El separarme o divorciarme fue lo peor que pude haber hecho.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
54. Mi expareja y yo continuamos teniendo conflictos importantes, aún después de separados o divorciados.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
55. Encuentro placer por realizar algunas actividades que no hacía cuando vivía con mi expareja.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
56. Aún con la separación o divorcio, la familia de mi expareja apoya en el cuidado de los (as) hijos (as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
57. Pienso que a mi (s) hijos (s/as) les hace más mal que bien ver a su padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
58. Si estuviera completamente en mis manos, mi(s) hijo (s/as) no volvería(n) a ver a su padre/madre.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
59. La separación o el divorcio es algo normal en estos tiempos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
60. Pienso en que la persona que más perdió con la separación es mi expareja.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
61. Siento que en general puedo obtener satisfactores en mi vida.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
62. Soy capaz de llegar a acuerdos con mi expareja sobre los arreglos de custodia de nuestro (s/as) hijo (s/as).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
63. Mi vida tras el divorcio sigue siendo la misma.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
64. Cuando yo he necesitado hacer un cambio en los acuerdos de visita, mi expareja ha cedido para que pudiera adaptarme mejor.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
65. Creo que es importante saber qué es lo que hace mi expareja todo el tiempo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
66. Mi expareja y yo peleamos aún por las cosas mínimas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>